BANCO CENTRAL

DE

CHILE



BOLETIN MENSUAL

N.º 280



SANTIAGO DE CHILE

JUNIO DE 1951

PERSONAL DIRECTIVO

AL 30 DE JUNIO DE 1951

Presidente

Vicepresidente

Directores

Representantes del Gobierno (Clase A) PEDRO CASTELBLANCO GERMAN PICO CAÑAS JORGE PRIETO LETELIER

Representantes de los Bancos Nacionales (Clase B) RICARDO LETELIER RICARDO SEARLE

Representante de los Bancos Extranjeros (Clase C) JOSE PICO MIRO

Representante del público accionista (Clase D) VICENTE IZOUIERDO PHILLIPS

Representante de la Sociedad Nacional de Agricultura y de la Sociedad de Fomento Fabril MAXIMO VALDES

Representante de la Cámara Central de Comercio y de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile ENRIOUE CHIRGWIN

> Representante de las Instituciones Obreras GERMAN OLGUIN HERRERA

> > Representantes del Senado GREGORIO AMUNATEGUI PEDRO OPITZ

Representantes de la Cámara de Diputados FERNANDO ALDUNATE AMILCAR CHIORRINI

> Gerente General ARTURO MASCHKE

Sub-Gerente OSVALDO DEL RIO A.

Sub-Gerente Santiago ALFREDO PHILLIPS Sub-Gerente Agencias LUIS SALAZAR

> Revisor General FERNANDO ROJAS

GUILLERMO ARRIAGADA

Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL - SANTIAGO AGENCIAS: IQUIQUE—ANTOFAGASTA—LA SERENA—VALPARAISO—TALCA—CHILLAN—CONCEPCION—TEMUCO—VALDIVIA
PUNTA ARENAS

Boletin Mensual

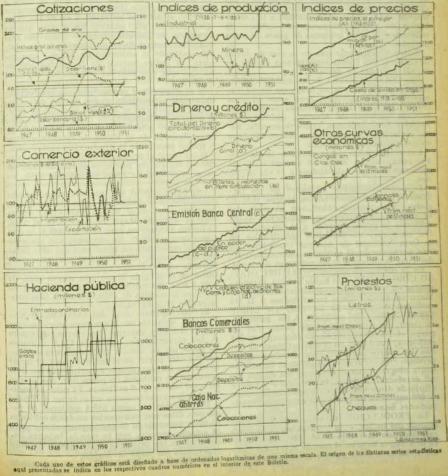
Año XXIV-N.º 280

Redacción cerrada el 20 de Julio de 1951

Junio

REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

IMPORTANTES CURVAS ECONOMICAS DE CHILE



CONDICION DE LOS NEGOCIOS

Durante el mes de Mayo se pudo observar una pequeña y transitoria estabilización o contracción en las principales series monetarias que, en los meses precedentes, señalaban

una fuerte tendencia expansionista.

La EMISION del Banco Central, que en los meses de Marzo y Abril señaló intensos aumentos, en el mes de Mayo acusó una pequeña reducción de 72 millones de pesos, con lo que bajó a 9.581 millones. No obstante dicho descenso, en este mes se pudo observar una fuerte expansión de los créditos a Entidades Oficiales, Público y de las compras de cambios por montos de 257, 161 y 118 millones de pesos, respectivamente. El saldo neto del circulante emitido acusa, entonces, la disminución antes mencionada debido a la cancelación de aproximadamente 400 millones de redescuentos y 200 millones de pesos en otras partidas.

Podemos adelantar que en el mes de Junio la emisión del Banco registra una expansión

de 621 millones de pesos.

Las COLOCACIONES de los bancos comerciales experimentaron en Mayo un nuevo aumento de 233 millones, pero estos mismos créditos bajaron en 82 millones de pesos en la Caja Nacional de Ahorros, quedando en 13.705 y 5.917 millones, respectivamente. Estas variaciones se registraron casi totalmente en los préstamos al público.

Las colocaciones netas de estas instituciones señalaron en Mayo un aumento de 151 millones de pesos, elevándose a 19.622 millo-

nes.

Después del fuerte aumento de los DE-POSITOS mantenidos en los bancos comerciales en el mes de Abril, en el mes que se comenta acusaron una reducción de 86 millones de pesos, bajando a 13.830 millones. Por su parte, los depósitos constituídos en la Caja Nacional de Ahorros mostraron un leve aumento de 35 millones a consecuencias del cual subjeron a 9.205 millones de preses

del cual subieron a 9.295 millones de pesos. En la misma forma, el TOTAL DEL DINE-RO CIRCULANTE que había subido intensamente en los dos meses precedentes, bajó en Mayo en 449 millones, reduciéndose a 23.511 millones de pesos. El DINERO EN LIBRE CIRCULACION se redujo a 6.386 millones, es decir, en 182 millones de pesos. Por su parte, el DINERO GIRAL se contrajo en 267 millones, quedando en 17.125 millones de pesos. La mayor parte de esta disminución se produjo en las cuentas del público. Es interesante observar que el descenso del dinero giral se efectuó a pesar de un nuevo y fuerte aflujo de dinero efectivo, de aproximadamente 600 millones de pesos a la caja de las instituciones bancarias.

La PRODUCCION minera, según se desprende del índice de la producción de la gran minería, con base 1936-37-38 = 100, experimentó una nueva baja en el mes de Mayo. En efecto, al bajar a 102,1 puntos arroja una considerable disminución de 12,1%; igualmente, si se compara con el índice en el mismo mes del año pasado, señala una baja de 11,7%. Este descenso en el índice de la producción minera se debe a las disminuciones que experimentaron casi todas las ramas de la producción minera, con la sola excepción de la producción de yodo que fué la única que subió en el mes de Mayo.

Contrariamente, la PRODUCCION industrial continúa su tendencia ininterrumpida al alza que viene mostrando desde Diciembre de 1950. El guarismo del índice de producción industrial, con base 1936-37-38=100, registra un nuevo aumento en Abril, que lo lleva a 314,5 puntos, vale decir, a un nivel superior en 9,7% al del mes anterior, y en 89,1% al de igual mes del año pasado. En el mes que se comenta, se pueden observar alzas en casi todas las ramas de la producción industrial, sobresaliendo el aumento de 252,4% que registró el índice parcial de la producción de azúcar, que con esto ha recuperado su nivel normal.

Si se compara el promedio de la producción industrial acumulada en los cuatro primeros meses de 1951 con el de igual período de 1950, se observa un aumento de 70,2%. En esta alza influyó muy principalmente, la inclusión de la producción de la Usina de Huachipato en el índice parcial de la producción siderúrgica, y es así como el promedio de dicho índice parcial en los cuatro primeros meses del año en curso superó al de igual período de 1950, en más de 800%.

Los PRECIOS al por menor, según puede apreciarse en el índice del costo de la vida en Santiago, con base Marzo 1928 = 100, continuaron durante Mayo su tendencia al alza. El índice alcanzó en este mes a 1.240,1, lo que representa un 20,2% de aumento con respecto al nivel registrado en igual mes del año pasado. Igualmente, los precios al por mayor, de acuerdo con el índice respectivo, experimentaron en el mes de Mayo una nueva alza, de sólo 0,5%. Sin embargo, en relación con su nivel en igual mes de 1950, presenta una con-

siderable alza de 32,3%.

El movimiento total del COMERCIO EX-TERIOR alcanzó en Mayo una citra mayor que la del mes anterior. En efecto, el monto de las exportaciones subió de 174,9 millones de pesos oro en Abril a 196,6 millones en Mayo. Por otra parte, en el mismo lapso, el monto de las importaciones experimentó un descenso de 0,6 millones de pesos oro, con lo que su total bajó a 100,0 millones. El valor acumulado de las exportaciones en el lapso de Enero a Mayo inclusive, suma 695,6 millones de pesos oro, cifra que es superior en 146,0 millones al valor acumulado de las importaciones para el mismo período, por lo que la balanza comercial en los primeros cinco meses del año representa un saldo favorable.

El MERCADO BURSATIL sigue mostrando

mayor actividad que en igual período del año pasado, según se desprende tanto del índice de cotizaciones de acciones como del monto de las acciones y bonos transados en las bolsas del país en el mes de Mayo. En efecto, el

índice de cotizaciones de acciones subió en dicho mes en 6,2%. Igualmente, el monto de los bonos y acciones transadas se incrementó en 20,1 y 15,1 millones de pesos, respectivamente.

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

A. INDUSTRIA MINERA

SALITRE Y YODO

La producción de salitre bajó en Mayo a 142.675 toneladas brutas, cifra que es inferior en 3.376 toneladas a la del mes anterior, pero superior en 1.789 toneladas a la de igual mes del año pasado.

En el mismo mes, la producción de yodo experimentó una alza que elevó su total a 122.779 kilogramos netos, superando la del mes anterior en 2.860 kilogramos. Con respecto a Mayo de 1950, arroja un incremento mucho más intenso, vale decir, de 75.619 kilogramos netos.

PRODUCCION DE SALITRE Y YODO
(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Salitre Ton. brutas	Yodo Kg. neto
1941	1.416.345	1.531.738
1942	1.332.723	861 . 263
1943	1.171.151	824 434
1944	990.709	1.328.572
1945	1.383.505	741.754
1946	1.648.958	628,000
1947	1,720,227	1.298.907
948	1,787,740	853,114
1949	1,769,910	84.261
1950	1.014.146	542.895
950 Mayo	140.886	47,160
Junio	101.870	23-220
Julio	105,386	21.200
Agosto	141.107	44.930
Septiembre	133.310	57.587
Octubre	152,608	58.204
Noviembre	147 . 255	154,160
Diciembre	141.176	90.296
951 Enero	141.481	93.364
Febrero	134.880	114.064
Marzo	148,055	109.763
Abril	146.051	110,919
Mayo	142,675	122,779

[·] Cifras provisorias.

CARBON

La producción bruta de carbón bajó en Mayo a 175.124 toneladas, después de la alta producción registrada en el mes anterior, que fué de 194.577 toneladas. Sin embargo, es superior en 5.390 toneladas a la de igual mes de 1950.

PRODUCCION DE CARBON
(En toneladas)
(Citras de la Dirección General de Estadistica

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
1941		
	2,060.271	1.846.302
1942	2,150.799	1,921.451
1943	2.265.128	2.031.548
	2.279.438	2,047,382
	2.075.530	1.850,514
1946	1.965.865	1.742.513
1947	2.066.764	-1.071.561
	2.234.058	2.015.113
	2.076.690	1.882.117
1950	2.180.923	1.964.092
HOTOM		
1950 Mayo	169.734	153.483
Junio	166.526	148.285
fullo	190.913	170.870
Agosto	196.874	127.996
Septiembre	179.592	160:016
Octubre	185.657	164.909
Noviembre	190.771	169.546
Diciembre	182.89.5	162.346
1951 Enero	194,955	175.295
Febrero	**163,188	** 146.527
Marzo	**111.396	** 06.648
Abril	194.577	175.949
Mayo	175,124	155,430

^{*} Cifras provisorias, ** Cifras rectificadas.

COBRE

En el mes de Mayo, la producción de cobre en barras bajó a 24.563 toneladas de fino, arrojando un descenso-de 5.550 toneladas con respecto al mes de Abril. Es también inferior, en 7.993 toneladas, a la cifra que se registró en Mayo de 1950.

PRODUCCION DE COBRE
(Toneladas de fino)
(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras	Precipit.	Minerales (1)	Total
1941 1942 1943 1944 1944 1945 1945 1947 1947 1948 1949 1950 1950 1950 1950 Septiembre Ocrubre Noviembre Diciembre	455.959 476.941 488.518 489.906 462.080 358.602 408.400 424.883 350.737 345.460 32.556 21.172 32.930 34.460 35.662 36.622 31.233	7.681 5.427 8.892 3.671 2.666 6.800 10.762 13.546 17.040 1.810 1.607 5.101 1.407 1.474 1.646 2.262 1.037	5.048 1.985 1.781 4.942 5.435 6.520 3.318 2.146 389 133 169 34 120 441 40 237	468 688 464 353 497 741 498 519 470 181 361 038 426 670 444 949 371 005 362 737 33 995 23 115 34 706 35 103 35 103 35 103 35 103 35 103 36 27 291 35 183 36 27 291 37 291 38 295 38 295
* 1951 Enero Febrero Marzo Abril Mayo	32.250 26.325 31.936 30.113 24.563	1,144 1,440 1,133 704 1,065	187 40 682 655 110	33.551 27.805 33.751 31.562 26,638

Clíras provisorias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña mineria.

Sin embargo, las exportaciones de minerales de cobre de la pequeña minería ascendieron en el mes que se comenta a 2.075 toneladas, con lo que son superiores en 626 toneladas a las exportaciones anotadas en el mes de Abril, y en 636 toneladas a las de igual mes del año pasado.

HIERRO

En el mes de Mayo, la producción de hierro fué inferior a la del mes precedente en 34.080 toneladas de fino, bajando a 134.879 toneladas. Es también menor que la producción de Mayo de 1950, en 15.234 toneladas.

PRODUCCION DE HIERRO (En toneladas) (Cifras de la Dirección General de Estadistica)

FECHAS	FECHAS Minerales	
1941 1942 1943 1944 1944 1945 1946 1946 1949 1949	1.696.626 409.231 4.637 18.413 276.904 1.177.052 1.737.553 2.710.941 2.742.914 2.953.233	1 011 189 245 095 2 818 11 075 173 037 737 690 1 083 635 1 681 480 1 663 356 1 771 049
1956 Mayo Junio Junio Junio Junio Junio Junio Septiembre Octubre Noviembre Diciembre	253.014 265.204 240.817 257.350 278.338 289.430 267.448 272.026	150.113 157.372 142.684 152.351 168.255 176.350 164.427 170.560
* 1951 Epero	297, 555 272, 858 250,171 276,483 221,513	185 377 167.944 153 505 168 959 134 879

^{*} Cifras provisorias .

ORO Y PLATA

La producción de oro bajó en Mayo en 135 kilogramos de fino, al descender a 417 kilo-

PRODUCCION DE ORO (Kilogramos de fino)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras (de minas y lavade- ros)	En minera- les copcen- trados, pre- cip. combi- nados y conten. en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1941 1942 1943 1944 1944 1945 1946 1946 1947 1948 1948	2.832 2.235 1.392 2.441 3.061 3.884 2.683 3.337 4.100 4.174	2.324 226 330 595 1.065 2.621 1.976 1.049 7.35 1.089	3,050 3,355 3,682 3,301 1,484 676 593 723 638 652	8.206 5.816 5.404 6.337 5.610 7.181 5.252 5.109 5.572 5.915
1950 Mayo	363 398 374 355 342 332 425 345	60 82 85 23 73 292 18 216	62 67 62 61 	485 547 521 439 415 678 503 623
Pobrero	431 309 398 357 350	18 22 94 141 8	50 46 58 54 59	309 377 550 552 417

^{*} Cifras provisorias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. (2) Representan el oro contenido en las barras de cobre bilater producidas en Potrerillos.

gramos. Con respecto a Mayo de 1950, mes en que se produjeron 485 kilogramos de fino, arroja una disminución de 68 kilogramos.

En igual forma, la producción de plata sufrió un descenso de 14 kilogramos de fino en el mes de Mayo. De 1.833 kilogramos que se produjeron en Abril, bajó a 1.819 kilogramos en el mes que se comenta. La disminución fué más acentuada con respecto a igual mes del año pasado, vale decir, de 566 kilogramos de fino.

PRODUCCION DE PLATA (Kilogramos de fino) (Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	En minerales concentrados, precip. com- binados y cont. en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1941	3,304 5,727 7,551 7,642 2,498 8,588 10,612 11,400		38.840 28.192 31.311 30.996 25.674 17.335 23.236 26.810 24.873 23.227
1950 Mayo		1.422 1.591 1.454 1.470 1.313 1.498 1.591	2.385 1.931 1.736 1.781 780 1.876 2.509 2.636
* 1951 Enero	266~ 1.182 458	1,588 1,227 1,553 1,375 1,438	1.974 1.493 2.737 1.833 1.815

Cifras provisorias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña miperia. (2) Representan la plata contenida en las barras de cobre blister producidas en Poterillos.

INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

Con motivo de las disminuciones que se registraron para el mes de Mayo en la mayor parte de las ramas de la producción minera, el índice de la producción de la gran minería, que calcula la Dirección General de Estadística con base 1936-37-38=100, experimentó una baja de 12,1%, quedando su guarismo en 102,1. Señala también una disminución, de 11,7%, con respecto a igual mes de 1950.

INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

Me- ses	1945	1946	1947	1948 *	1949 *	1930 •	1951
Ene. Feb. Mar. Abr. Jul. Ago. Sep. Oct. Nov. Dic.	119,7 113,1 120,0 109,7 126,6 124,0 113,1 128,8 122,8 123,9 117,1 126,0	104,6 89,7 121,3 100,9 114,5 76,2 124,5 108,2 98,5 107,5 92,9 114,6	120,1 113,0 129,1 128,0 123,8 116,7 115,9 97,9 115,4 116,0 121,0	118,1 114,6 129,8 126,7 126,0 129,8 118,9 125,0 118,7 135,8 120,2 124,8	122.6 108.2 124.4 119.9 114.2 107.7 105.0 98.1 91.5 98.1 106.6	103.8 96.7 93.5 92.2 115.6 84.7 110.9 118.8 100.4 124.2 116.7	118,9 103,0 118,0 116,2 102,1

^{*} Cifras provisorias.

B. PRODUCCION INDUSTRIAL

El índice general de la producción industrial subió nuevamente en Abril, esta vez en

INDICE GENERAL DE PRODUCCION INDUSTRIAL

(Hase 1936-37-38=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística

	FECHAS	Industrias alimen- ticias	Azūcaz	Cerveza y gaseosas	Vestuario	Industrias quimicas	Siderurgia (1)	Gas-Coke alquitrán	Energia eléctrica	Edifica- clós	Industrias varias	Indice Genera
947 948 949 950		164,8 183,4 193,1 195,7 201,8	118,1 122,3 126,0 138,5 137,4	122,0 130,6 135,0 142,1 141,2	115,1 117,5 113,1 100,7 102,4	115,2 111,8 115,8 117,3 118,7	524,8 437,7 558,9 724,1 471,1	148,9 151,6 165,2 171,6 171,6	211,0 231,6 249,3 274,0 325,1	228,3 177,3 161,5 158,4 159,5	142,5 148,1 150,4 149,7 150,2	159,3 158,0 162,7 168,7 168,5
950	Abril	223,6 198,3 194,7 192,1 207,0 198,5 219,6 221,4	136,7 139,7 137,1 146,0 136,2 137,4 144,5 145,2 129,6	123,0 91,9 89,9 128,0 148,2 142,9 150,8 165,1 147,7	106,6 108,7 102,1 98,9 98,0 107,8 109,8 111,2 109,9	103,2 110,7 99,8 118,8 124,0 97,5 125,9 140,6 157,9	728,3 741,0 421,1 412,3 654,6 533,5	164,2 189,9 196,3 208,4 206,0 175,3 181,3 168,2 156,4	314,0 339,7 348,5 359,1 354,7 341,1 347,0 333,6 323,4	124.4 151.6 135.8 120.6 150.4 208.2 138.2 175.8 211.8	151,6 146,4 149,6 143,9 134,4 148,7 158,3 161,6 153,2	168,3 175,6 164,2 156,1 155,3 165,6 171,4 184,4
	Febrero	208,8 214,3 196,0 196,5	144,3 126,6 39,7 139,9	176,5 155.9 148.9 129,8	75.3 93.9 106,1 104,7	152,6 102,3 125,3 131,4	5.177,0 6.434,3 7.128,4 7.607,3	145 8 130,3 146,3 159,8	322,6 291,7 341,5 340,6	96,7 83,9 96,2 139,5	165,8 140,6 161,9 154,1	262.9 272.2 286,6 314,5

(1) Desde Enero de 1951 el Indice de la producción siderúrgica incluye la producción de la Usina de Huachipato. (2) Desde Enero de 1949 el indice de la edificación proyectada se ha ajustado con un nuevo indice de precios de materiales de construcción que lo hace más representativo.

9,7%. En relación con igual mes del año pasado, registra un alza de 89,1% (*).

El aumento del índice general entre Marzo y Abril se produjo principalmente debido a los incrementos que experimentaron casi todos los índices parciales que comprende, observándose la mayor alza, que fué de 252,4%, en el índice parcial de la producción de azúcar. También subió, en 45,0%, el índice parcial de la edificación proyectada, y en 9,2% el de la producción de gas, coke y alquitrán. El índice de la producción siderúrgica subió nuevamente, esta vez en 6,7%. Los demás aumentos fueron de menor intensidad. Entre los índices parciales que experimentaron bajas, se destaca el de la producción de cerveza y bebidas gaseosas, que bajó en 12,8%, y el de «industrias varias» que sufrió un descenso de 4,8%.

C. MERCADO DEL TRABAJO

OCUPACION

La ocupación en la minería mayor descendió en el mes de Mayo a 50.520 obreros, cifra que es inferior en 809 obreros a la del mes precedente. En comparación con igual mes del año pasado, en que los ocupados en faenas de la gran minería alcanzaban a 48.923 trabajadores, señala un aumento de 1.597 obreros. La baja anotada para el mes que se comenta tuvo su origen en la menor ocupación en las minas de hierro y carbón; subió, sin embargo, la ocupación en las minas de cobre y salitre.

La desocupación estimada subió en Mayo a 13.579 personas, registrando así un aumento de 113 personas. Con respecto a la desocupa-

(*) Con respecto al intenso aumento del índice de la producción industrial en 1951, es necesario indicar que ello se debe, principalmente, a la inclusión de la producción siderúgica de la Usina de Huachipato. (Ver Boletín N.º 279 de Mayo de 1951). ción estimada en el mes de Mayo de 1950, que fué de 16.905 personas, arroja una disminución de 3.326 personas.

OCUPACION OBRERA EN LA MINERIA MAYOR

(Calculado por la Dirección General de Estadística)									
FECHAS	Cobre	Hierro	Carbón	Salitre	Total				
1941 Promedia 1942 , 1943 , 1944 , 1944 , 1946 , 1946 , 1947 , 1948 , 1949 , 1950 ,	18.327 19.612 20.550 20.005 17.385 14.807 15.524 14.962 12.996 (1.053	424 296 212 242 261 310 376 415 450 524	14.707 15.634 16.858 16.984 15.662 13.292 15.500 15.839 14.735 15.442	19.943 20.672 19.994 16.510 18.511 27.052 21.754 22.944 23.544 22.746	58,401 56,214 57,562 53,751 51,819 52,461 53,154 54,162 51,745				
1950 Mayo. Junio Julio. Agosto Septiembre Octubre. Noviembre. Diciembre	11.179 11.410 11.423 10.734 11.121 11.214 11.220 11.004	524 537 542 547 546 532 519 520	14.415 14.634 15.929 17.897 15.184 15.738 16.571 16.087	22.805 23.339 22.648 22.383 23.268 22.423 22.182 21.881 22.115	49,765 48,923 49,920 50,542 51,561 50,119 49,921 50,492 49,582				
Marzo Marzo Abril Mayo	10.891 10.741 10.764 10.973	511 493 499 486	*14.861 *12.415 17.753 16.532	21.913 21.992 22.313 22.529	48.148 45.600 51.328 50.520				

Cifras rectificadas.

DESOCUPACION ESTIMADA (*) (Cifras de la Dirección General de Estadístic

FECHAS	Obreros	Empleados Particula- res	Empleados Servicio Doméstico	Total
1949 Promedio	8,679 11,799	3,197 3,798	1.214	13.000
1950 Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre	11.846	3.431	1.628	16.908
	12.934	3.978	2.132	19.044
	14.999	5.245	2.174	22.418
	13.127	5.058	1.668	19.853
	13.615,	4.577	1.340	19.532
	14.149	3.849	1.046	19.044
	13.352	3.688	9.39	17.979
	12.473	3.467	554	16.494
1951 Enero	10,590	3.625	657	14.872
	10,088	3.622	581	14.291
	9,349	4.045	653	14.047
	9,400	4.028	38	13.466
	9,747	3.801	31	13.576

^(*) Cuadro elaborado a base de la desocupación inscrita en las Bolsas del Trabajo del país, más la apreciación de la desocupación no inscrita efectuada por la Dirección General del Trabajo.

JORNALES

El índice de los jornales reales pagados en el país, con base 1927-29=100, subió a 174,8 puntos en Mayo, experimentando un aumento de 4,8% en comparación con el mes anterior, y un incremento de 4,0% con respecto a igual mes del año pasado.

El monto de los jornales pagados en el mes de Mayo, calculado a base de las imposiciones en la Caja de Seguro Obligatorio, llegó a 1.422,4 millones de pesos y el total acumulado para los cinco primeros meses del año ascendió a 6.942,6 millones de pesos, en comparación con 5.650,7 millones que se registraron en el mismo período de 1950.

MONTO E INDICES DE JORNALES PAGADOS Calculado por la Dirección Canaral de Poster

FECHAS	Jornales pagados (mills. \$)	Indice de jornales dia- rios nomi- nales 1927-29 = 100	Indice de jornales reales
1941	2.913,8	341,6	141,2
	3.418,3	400,8	131,9
	3.954,2	463,6	131,3
	4.623,5	542,0	137,3
	5.504,5	647,5	150,5
	6.536,7	768,0	154,2
	8.216,7	960,1	144,2
	10.076,7	1,173,5	149,3
	12.005,8	1,389,0	148,8
	13.265,7	1,675,3	144,7
1950 Mayo. Junio. Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre.	1.237,2	1.734.8	168.1
	1.147,2	1.675,6	159.5
	1.192,5	1.607.9	150.4
	1.189,9	1.604.3	147.8
	1.208,1	1.764.5	161.8
	1.300,0	1.824.2	151.8
	1.292,3	1.812.0	154.1
	1.284,0	1.875,5	169.3
1951 Enero Febrero Marzo Abril Mayo	1,494,3	2.009,3	172,3
	4,252,0	1.830,0	153,5
	1,334,5	1.871,3	155,6
	1,438,5	2.017,1	166,8
	1,422,4	2.168,0	174,8

(1) Calculados a base de las imposiciones en la Caja de Seguro Obliga-torio. (2) Calculado a base del promedio diario de iornales pagados por dia abibl. (3) Indice que se obtiene dividiendo el Indice de jornales diaries nominales por el Indice general del costo de la vida del mes respectivo. Este Indice no contempla las avariaciones en el número deobreros ocupados.

ACTIVIDADES COMERCIALES

A. COMERCIO INTERIOR

COSTO DE LA VIDA

El índice general del costo de la vida en Santiago experimentó un nuevo aumento en el mes de Mayo, esta vez de 2,6%, porcentaje muy alto comparado con el de 0,5% registrado en Abril. En relación con su nivel en igual mes de 1950, se advierte un incremento de 20,2%.

El alza que experimentó el índice en el mes de Mayo, obedeció principalmente al aumento de 8,2% sufrido en el índice parcial del vestuario, con motivo del mayor precio de los abrigos de confección nacionales, y también

INDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO (Marso 1928 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

	FECHAS	All- menta- ción	Habl- tación	Com- busti- ble y lus	Ves- tuario	Varios	Indice Gene-
1941	Promedio	280,6	184,1	218,1	277.5	170.0	242,3
1942		366,7	224.8	252,3	350.4	182,6	304.3
1943		433,7	246,7	292,1	395,6	225.4	353.9
1944		465,5	262,8	306.8	505.4	276.4	395.4
1945		495,5	278,0	322.9	606.1	292.1	430,2
1946		576,3	300,2	334,6	757.3	324,3	498.6
1947		772,0	355,4	392,9	1.054.5	482.2	666.0
1948	* **********	898,2	413,3	585,4	1.207.8	592.5	785.0
	* **********	1.032,9	528,9		1.494.7	664.2	933.3
1950		1.205,8	563,1	831,2	1.758,9	746,6	1.074,8
950	Mayo	1.117.8	563.1	841.7	1.768,8	701 0	1.031.7
	Junio	1.130 4	563.1	854.0	1.768.8	767.0	1.050.3
	Julio	1.181.8	563,1	854.0	1.768.8		1.069.3
	Agosto	1.212 3	563,1		1.768.8	275.0	1.085
	Septiembre	1.222.8	563.1	871.0	1.768,8	276.6	1.090.
-	Octubre	1.446.5	563,1	835.4	1.831.6		1.202.0
	Noviembre	1.375.71	563.1		1,852,5	876.7	1.175
	Diciembre	1.363.6	563,1		1.852.5	826,7	1 168 1
		3.7	5000			-20,1	111.00,0
951	Enero	1.330,0	570,5	799,3	1.922.7	843.6	1.156.4
-	Febrero	349,6	570,5	807,7	2.033.7	843.6	1.102 5
	Marzo	354.0	570,5	839,6	2,069.2	844.9	1.202-4
	Abril	350.6	570,5	839,6		849,3	1.209 0
3	Mayo	368.0	570.5	853,6	265 5	849,3	240 4

al de 1,7% en el índice de combustible y luz. debido al incremento en el precio de la leña de espino. Además, subió en 0,7%, el índice parcial de la alimentación, principalmente a causa de un alza en el precio de las verduras. Los demás índices parciales permanecieron estacionarios en Mayo.

PRECIOS AL POR MAYOR

El índice general de los precios al por mayor, que calcula la Dirección General de Estadística con base 1947 = 100, subió en sólo 0,5% durante el mes de Mayo. En relación con su nivel en el mismo mes del año pasado, señala un aumento de 32,3%.

El mencionado incremento del índice general fué originado por un alza de 1,5% en

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR (1947=100) (Elaborado por el Banco Central de Chile y calculado por la Dirección Congrat de Ratadiation)

FECHAS		F	ROD. N.	PROD. IMPOR- TADOS	INDICE		
	Market of	Agro- pecua- rios	Mine-	Indus- triales	Total	Total	GENE- RAL
1948 1949 1950	Promedio.		121,3 137,6 177,9	118,0 133,7 149,9	118,2 134,3 153,3	107,6 124,1 154,3	114,8 130,9 153,6
1950	Mayo. Junio Julio Julio Agosto Septiembre Ocrubre Noviembre Diclembre.	141.0 147.1 148.5 149.6 153.3 175.4 178.1 184.4	179,6 185,0 185,0 186,5 186,5 190,3 190,7 190,7	146,6 146,9 149,4 150,5 152,5 160,2 016,5 164,2	146,9 149,7 151,6 152,7 155,1 168,1 169,2 173,7	149,2 151,9 154,4 159,4 160,5 164,8 170,1 171,9	147,6 150,4 152,5 154,9 156,8 167,0 169,4 173,5
1931	Enero Febrero Marzo Abril Mayo	178,6 179,6 181,6 186,7 186,1	194.2 196.7 208,4 218,9 219,5	171,4 174,6 176,5 183,6 184,1	175.7 178.1 180.8 187,4 187,4	178.2 180.0 203.1 208.6 211.8	176,5 178,7 188.0 194.7 105,3

el índice de los productos importados, no habiendo experimentado alza alguna el de los productos nacionales. El aumento de mayor importancia entre los productos importados corresponde al índice parcial de «productos varios», que subió en 3,0%, debido al mayor precio del aguarrás y del hilo de coser, siguiéndole en intensidad el incremento de 2,1% que sufrió el índice de materias primeiro el composition de caucho. El índice parcial de productos alimenticios y estimulantes permaneció estacionario en el mes de Mayo.

B. COMERCIO EXTERIOR

El valor de las EXPORTACIONES ascendió en Mayo a la cifra más alta registrada desde 1929, a saber, 196,6 millones de pesos oro. Este guarismo es superior en 21,7 millones al del mes precedente, y en 85,7 millones al de igual mes de 1950. Dicho aumento se produjo exclusivamente en las secciones de productos de la ganadería, de productos de la agricultura y de manufacturas diversas, mientras que en todas las demás secciones se registraron bajas. En efecto, la sección de productos de la ganadería se incrementó en 71,0 millones de pesos oro, elevando su total a 78,8 millones, y la de productos de la agricultura registró un aumento de 9,8 millones, con lo que su monto total subió a 13,7 millones. El alza que experimentó la sección de manufacturas diversas fué de sólo 0,7 millones de pesos oro.

El monto de las IMPORTACIONES acusó un pequeño descenso en el mes de Mayo, al bajar de 100,6 millones de pesos oro en Abril a 100,0 millones en Mayo. Con respecto a igual mes de 1950 arroja una disminución de 4,9 millones de pesos oro. Las mayores variaciones se observaron en las secciones de pro-

ductos de la minería, de productos de la ganadería y de industrias alimenticias. En efecto, la primera sección mencionada experimentó un incremento de 8,1 millones de pesos oro; por otra parte, la sección de productos de la ganadería bajó en 6,2 millones, y la sección de industrias alimenticias sufrió también un descenso, de 3,3 millones de pesos oro. Las variaciones de las demás secciones fueron de poca intensidad.

El saldo acumulado de la balanza comercial acentuó su tendencia favorable debido a la notable mejoría que experimentaron las exportaciones, logrando así arrojar un saldo positivo de 146,0 millones de pesos oro para los primeros cinco meses del año.

COMERCIO EXTERIOR

(Sin numerario y metales preciosos, en millones de pesos oro)
(Cifras de la Superintendencia de Adunna)

FECHAS	EXPORTACIO- NES	IMPORTACIO-	SALDO ESTADÍSTICO BAL, COM.
[941	767,9 862,8 867,2 944,0 992,0 1,049,3 1,351,8 1,596,1 1,437,4 1,574,7	524,8 621,6 636,3 698,7 757,2 953,4 1,287,6 1,306,3 1,474,9 1,200,4	243,1 241,2 230,9 245,3 235,7 95,9 64,2 289,8 - 37,5 174,3
*1950 Mayo Junio Julio Agosto. Septiembre Octubre Noviembre Diciembre	116,8 74,2 109,3 139,4 156,3 115,2	104,9 104,8 104,8 80,2 73,4 98,3 57,6 179,9	2.3 18,6 -11,9 17,1 83.2 141,1 168,7 174,3
*1951Enero Febrero Marzo, Abril Mayo	97.2 102,3 174,9	00,7 141,4 107,9 100,6 100,0	25,0 -19,2 -24,9 49,4 146,0

^{*} Cifras provisorias.

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

A. AGRICULTURA

CEREALES

Para las transacciones de TRIGO durante el mes de Junio rigió el precio de \$ 478 los cien kilogramos de trigo blanco de centro, sin saco, base Ñuñoa, fijado por el Instituto

de Economía Agrícola.

En el curso del segundo trimestre quedaron casi concluídas las siembras de trigo y cebada de la zona norte. En lo que respecta a la zona central, el estado de las siembras se ha visto interrumpido por las frecuentes lluvias. Los cortos períodos de bonanza no han podido aprovecharse en esta clase de faenas, debido a la excesiva humedad retenida por algunos terrenos. No obstante, las siembras de cereales en terrenos de secano del sector comprendido entre las provincias de Aconcagua y Colchagua se encuentran virtualmente terminadas. En resumen, a

causa de las intensas lluvias registradas en el sector sur de la zona central, la preparación de los suelos para los cultivos de cereales se ha efectuado con lentitud, no así en las provincias de la zona norte, donde estas labores se han desarrollado normalmente.

En la zona sur las siembras de trigo se han visto considerablemente a trasadas debido también a las condiciones climatéricas. Sólo se ha realizado un pequeño porcentaje de las siembras efectuadas durante este mismo lapso en años normales. (Informaciones obtenidas del Boletín de Informaciones Agropecuarias N.º 108 de la Dirección General de Agricultura, correspondiente al mes de Junio).

CHACARAS

Con fecha 18 de Julio del presente año, salió publicado el cálculo definitivo de la Dirección General de Agricultura sobre la posible cosecha de chácaras correspondientes al año agrícola de 1950-51, confeccionado a base de las informaciones proporcionadas por los Inge-

nieros Agrónomos Provinciales.

De acuerdo con estos cálculos, la producción de PAPAS en el año agrícola de 1950-51 es la más baja de los últimos quince años, y alcanza a 4.041.467 quintales métricos, o sea, 566.786 quintales menos que en el año agrícola precedente. Este descenso de la producción es consecuencia del bajo rendimiento por hectárea sembrada que, con 76 quintales, es inferior al de todos los años desde 1913-14 adelante. Como se sabe, esto se debe a la plaga del «tizón» que afectó fuertemente los cultivos de papas en el último año agrícola.

La cosecha de LENTEJAS, que en 1949-50 subió a 125.305 quintales métricos, en 1950-51 aumentó nuevamente, a 140.935 quintales, es decir, en 15.630 quintales. El rendimiento medio obtenido en este último año, de 7,8 quintales por hectárea, es el más bajo de los últi-

mos cuatro años.

Un pequeño aumento de 5.339 quintales arrojó en 1950-51 la producción de FREJO-LES, año en que se recolectaron 634.954 quintales métricos. Este incremento de la producción es consecuencia solamente de la mayor extensión sembrada. El rendimiento medio por hectárea bajó de 9,2 a 8,7 quintales en los años que se comparan. A pesar del pequeño incremento de la producción de frejoles en el último año agrícola, ésta se mantiene a un nivel comparativamente bajo.

En 1950-51 la cosecha de MAIZ experimentó un aumento extraordinariamente fuerte, de 349.158 quintales, 57,5%, alcanzando el más alto nivel de que se tiene conocimiento. En efecto, en este año la producción subió a 955.964 quintales métricos y ello se debe, por una parte, al incremento de 20,3% en la superficie dedicada a este cultivo y, por otra, a una considerable mejoría, de 30,3% en el rendimiento medio por hectárea sembrada.

En este mismo año la producción de AR-VEJAS bajó a 140.285 quintales, esto es, en 16.100 quintales métricos, a pesar del aumento de la superficie sembrada. El rendimiento medio se redujo de 7,8 a 6,3 quintales por hec-

tárea, o sea, en 19,2%

La cosecha de GARBANZOS subió a 41.759 quintales en 1950-51, siendo superior en 9.069 quintales a la producción del año agrícola precedente. En estos mismos años el rendimiento medio de garbanzos por hectárea sembrada se elevó de 4,8 a 6,0 quintales, es decir, en 25%.

B. VINOS

En el mes de Junio los precios de los vinos señalaron, en general, un nuevo aumento. Se notó gran interés en el mercado especialmente por lotes de doce grados de alcohol para mezclar con los vinos de Linares al sur, los que en su mayor parte tienen graduaciones de diez grados y menos.

PRECIOS DE VINOS

(Pesos por litro de 12 grados, base zona productora) (Según estadística del Banco Central)

1950	1951 (2)							
Junio (1)	Mayo	Junio						
100	5,90 5,625 5,00 5,00	5,875 5,88 5,42 5,58						
-	6,04 5,69	6.29 6,06						
mel	6,00 5,75	6,25 6,08						
	6,19 5,75	6,50 6,25						
ngs4	6,25 5,75	6.875 6,50						
	Junio	Junio Mayo - \$.90 - \$.625 - \$.625 - \$.600 - \$.00 - \$.75 - \$.75 - \$.75 - \$.25						

(1) No se registraron los precios correspondientes a este mus. (2) Precios de la cosecha de 1951.

C. GANADERIA

PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO

(Pesos por kilo vivo) (Cifras de la Dirección General de Estadistica)

	FECHAS	Bueyes 700 kg	Novillos 500 kg	Vacus 450 kg
1050	Abrile	13,08	13.58	12,42
1320	Mayo	13,28	13.84	12,50
	Junio	13,97	14.68	13,35
	Julio	14,97	15,47	14,06
	Agosto	15,51	16.34	14.04
	Septiembre	16.69	18.70	14.76
	Octubre	10.30	19/14	15,41
	Noviembre	15.78	17.59	175,46
	Diciembre	15,85	16,95	14,40
1931	Enero	14.52	16:26	13,96
	Febrero	14,43	16.51	14,13
	Marzo	14,85	16,92	14.30
	Abril	14,61	16,56	14,60

MOVIMIENTO DE FERIAS EN EL PAIS Animales rematados

(Cifras de la Dirección General de Estadistica)

FECHAS	Bueyes y torunos	Novillos	Vacas	Oveju- nos	Porcino
1041	126.611	203.205	170.932	614.753	164.33
1942	124.233	183.206	178.393	571,355	172.1
1943	98.018	164.416	174.042	592.354	141.9
1944	86.003 90.451	166.569	164.243	539,901 568,524	136.4
1945		182.066	151,903	536.420	
1947		175.097	170.405	520,251	139.2
1048		154,575	182.017	545.031	150.9
1040		169,428	210,091	523,202	152.3
1950	127.175	164.028	200.781	563.071	181.9
	the later				
Into ht	40.00	14.311	20.141	47.522	26.0
1950 Mayo	11.143	11.763	17.750	27.296	24.5
Junio Julio		12.084	14,796	29.155	23.1
Agosto		10.385	12.854	33,811	21.0
Septiembre.	8.587	10 899	11.881	49,746	
Octubre.	9.974	18 424	16.321	57.009	7.3
Noviembre	9,435	15.731	17.597	54.841	
Diciembre	9.820	13,089	17.239	29,908	.0.0
1951 Enero	10.624	16,003	19.661	52.191	7.6
1951 Enero	7.901	11.905	18,106	41.668	0.0
Marzo	10.440	13.770	21.427	48.530	1107
Abril	10.360	14.442	23,449	45.551	18.4
Mayo	12.183	14.886	24,740	41,110	2400

ACTIVIDADES BANCARIAS

A. BANCO CENTRAL DE CHILE

TASAS DE INTERES SOBRE CREDITOS

A fines de Junio se resolvió suprimir, por carecer de aplicación práctica, las siguientes tasas de interés que figuraban en la nómina adjunta:

Préstamos a no más de 90 días, garantizados por conocimientos de embarque, 6%.

Descuentos de letras giradas y pagaderas en dólares, a no más de 90 días, en que intervenga la Caja de Crédito Minero, 2%.

Descuentos de letras a no más de 180 días. giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero, Art. 3.º, Ley N.º 6.237, 4%.

Descuento de letras giradas y pagaderas en dólares en que interviene la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, 4%.

Redescuentos a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90 días, 4160.

Descuentos de letras solicitado por la Caja de Crédito Agrario y que provengan de anticipos a los productores de diversos productos agrícolas distintos del arroz, 415%.

Descuentos de letras en que intervenga la

Caja de Crédito Agrario, 416%.

Las tres últimas tasas mencionadas fueron reemplazadas por una tasa única para los Descuentos y redescuentos a la Caja de Crédito Agrario. Leves 8.143 y 9.872, 41-6

Finalmente, se ha agregado a la lista la tasa de 8%, que rige desde el 23 de Mayo del año en curso, para los descuentos de letras a no más de 180 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero.

TASAS ACORDADAS POR EL DIRECTORIO:

Descuentos al público (28 Marzo 1951)	8 %
das o avaladas por la Caja de Crédito Minero Art. 18, Ley 6,237 (23 Mayo 1951). Crédito en cuenta corriente a la Corporación de Ventas de	8 %
Saltre y Yodo de Chile. Leyes 5.185 y 6.824 (13 Julio 1938). Redescuentos a pancos accionistas (12 Junio 1935). Descuentos al Instituto de Crédito Industrial (2 Diciembre 1942)	5 % 451% 4 %
Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile. Leyes 5.185 y 6.824, a plazos no mayores de 90 días (73 Amostra 1930)	3 %

TASAS RELACIONADAS CON LA DE REDESCUENTOS A BANCOS

ACCIONISTAS POR DISPOSICIONES LEGALES:	
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros. Art. 35. Ley Redecuentos a la Caja Nacional de Ahorros. Art. 36. Ley 6.811 (12 Junio 1935) Operaciones garantidas con Vales de Prenda, Ley 5.069 (12	4349 5 9
Junio 1935) Préatames a la Caja de Previsión de Empleados Particulares. Decreto Ley 182 y Ley 9,869 (5 Febrero 1951) Descuentos a las Cooperativas Agricolas. Ley 4,531 (26	4369
Junio 1940) Préstamos a las Cooperativas de Consumo. Ley 7.397 (16 Abril 1943). Descuentos y redescuentos a la Caja de Crédito Agrario	4355

TASAS ACORDADAS POR EL DIRECTORIO DENTRO DE UN MAXIMO LEGAL:

restamos a la Municipalidad de Providencia. Ley 8.787 (22		179
Septiembre 1948)	1.4	70
Operaciones con la Caia de Crédito Minero e Institutos de		
Fomento Minero e Industrial de Tarapaca y de Anto-		· erre
G. fagasta, Arts. 1. v 2. Lev 6.237 (12 Julio 1944)	:4	%

raciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agricola, Leyes 5, 185 y 6.824 (12 Julio 1944) tamos a la Caja de Crédito Popular, Ley 5.398 (25 Julio 1934)

7 144 (5 Proposition of Americación, Art. 26 Lev	-
Description of State	1 %
Carriles del Farado Leu 7 van de Empresa de los Ferro-	1 2
	1 %
1944)	1 %
TASAS DETERMINADAS POR LEVES ESPECIALES:	
Préstamos y descuentos al Instituto de Economia Agricola.	
	3 %
	216%
	SCOR
y Bancos Comerciales. Leyes 6.354 y 6.640 (12 Julis 1944)	Samen

Préstamos al Fisco: Leves 5.296, 6.237 y 6.334 (12 totto 1911)

Préstamos a la Caja de Colonización Asricola hasta \$10.000.000.

Leves 5.185 y 6.824 (5 Julio 1933).

Descuentos a la Caja de Amortización de letras aceptadas por la Tesorería General de la República. Art. 15 Ley Préstamos 2 Advil 1943.

Préstamos 2 Julio 1943.

Préstamos 2 de Crédito Agrario, Ley 5.143. y 9.827 (11 Agosto 1945). Pagarés de Tesoreria, Art. 9.º, Ley 8.918 (31 Octubre 1947)

VALOR DE LAS ACCIONES

La cotización de las acciones del Banco Central en la Bolsa de Comercio de Santiago se redujo de \$ 2.250 a \$ 2.148 entre fines de Mayo y Junio.

El valor según balance de las acciones del Banco, es decir, el conjunto del capital y reservas dividido por el número de acciones, ha sido al 30 de Junio último de \$ 2.363,07. A fines de Junio y Diciembre del año pasado dicho valor fué de \$ 2.269,02 y \$ 2.322,65, respectivamente.

GANANCIAS SEMESTRALES

Suma

La utilidad líquida obtenida por el Banco Central en el primer semestre de 1951 ascendió a la suma de \$ 87.539.365,66, cantidad que fué distribuída de acuerdo con el Título 10.", artículo 99 de la Ley Orgánica de la institución, en la siguiente forma:

Abonado al Fondo de Reserva (Inc. 5.º). \$ 6.977.799,35 Abonado al Fondo Especial de Beneficio para Empleados (5%, Inc. 2." 4.376.968,28 Dividendo \$ 120 por acción sobre 172.660 acciones (Incs. 3.", 4." y 5.") 20.719.200,00 55,465,398,03 Regalia al Fisco \$ 87.539.365,66

Con cargo a la participación que tuvo el Fisco en las utilidades del Banco en el primer semestre, se puso a disposición de la Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valoradas la suma de \$ 3,882.577,86. Esta deducción de la participación fiscal se efectuó en cumplimiento del artículo 7.º de la Ley

N.º 9.856, publicada en el «Diario Oficial» de 29 de Diciembre de 1950.

DIVIDENDO

El Banco Central repartió en el primer semestre un dividendo de \$ 120 por acción, menos los descuentos correspondientes a impuestos. Este dividendo se encuentra a disposición de los accionistas desde el 1.º de Julio recién pasado.

PRINCIPALES OPERACIONES DE EMISION

Las COLOCACIONES en moneda corriente del Banco Central, que habían detenido su intenso tren de aumento en Mayo, experimentaron en Junio una fuerte expansión de 765 millones de pesos, que elevó el total de

estos préstamos a 7.914 millones.

El referido aumento se registró principalmente en los créditos al Fisco y a Instituciones de Fomento. Los primeros subieron en 413 millones de pesos como consecuencia del descuento de dos nuevas letras giradas por la Caja Autónoma de Amortización y aceptadas por la Tesorería General de la República, a cuenta de impuestos por percibir. Las letras, por 250 millones cada una, fueron descontadas el 22 de Junio, y vencen el 1.º y el 15 de Diciembre próximo, respectivamente. Estos descuentos fueron autorizados por el Decreto de Hacienda N.º 6.536, de 19 de Junio del presente año y, como se sabe, se otorgan en conformidad al artículo 15 de la Ley N.º 7.200. Los créditos a instituciones de fomento experimentaron en Mayo un nuevo y fuerte au-mento, de 357 millones de pesos. Este aumento obedece especialmente a un préstamo por 273 millones a la Caja de Crédito Agrario, con cargo al nuevo tope de mil millones de pesos establecido para esta clase de operaciones que, hasta fines de Junio, alcanzaba a 920 millones. Por su parte, las colocaciones del Banco Central con la Caja de Crédito Minero experimentaron también un aumento, de 75 millones de pesos.

Los préstamos directos al público se expandieron nuevamente en Junio, en 161 millones, alcanzando a fines de dicho mes el alto nivel de 2.300 millones. Finalmente, las colocaciones incluídas en el rubro «Varias» del cuadro correspondiente, subieron también, en 14 millones, aumento que se registró en los créditos

a los Ferrocarriles del Estado.

Las instituciones bancarias continuaron cancelando redescuentos en el mes que se

BANCO CENTRAL DE CHILE Colocaciones en moneda corriente (En millones de pesos)

FECHAS		Bancos y C. N. Ahorros (1) Público		Fisco Institu		Varias (3)	TOTAL	
1947 Jun. 1948 *	30 30 30	968 1.154 1,435	362 702 1.318	1.230 780 726	340 379 397	209 182 415	1.924 3.109 4.291	
1950 Jun,	30	2.379	1.472	678	510	378	5.417	
Juli	31	2.309	1.357	678	519	405	5.268	
Ago,	31	2.514	1.378	678	528	426	5.524	
Sep.	30	2.656	1.380	678	559	472	5.745	
Oct.	31	2.925	1.369	678	559	430	5.961	
Nov.	30	2.820	1.400	678	583	514	5.995	
Dic.	31	2.653	1.697	678	606	546	6.175	
1951 Ene.	31	2.324	1,778	1.073	603	476	6.254	
Feb.	28	2.349	1,811	1.073	584	472	6.289	
Mar.	31	2.270	1,876	1.473	656	477	6.752	
Abr.	30	1.607	1,978	1.973	1.125	500	7.183	
May.	31	1.220	2,139	1.905	1.357	528	7.149	
June	30	1.040	2,300	2.318	1.714	542	7.014	

⁽I) Redescuchtos a bancos y créditos a la Caja Nacional de Ahorros se sin leges 6.811 y 6.640. (2) Letras y pagarés con el público y descuentos a cooperativas agrícolas. (3) Letras Ferrocarriles del Estado; Préstamos a cooperativas agrícolas. (3) Letras Ferrocarriles del Estado; Préstamos Caja de Créditt Popular; Créditos al Instituto de Economia Agrícola, a Reparticiones Gubernativas. a la Industria Salitrera a Cooperativas de Consumo, y a la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

comenta. En efecto, el saldo de estas operaciones se redujo en Junio en 180 millones de pesos.

Las INVERSIONES del Banco Central permanecieron prácticamente estacionarias en Junio, con 2.261 millones de pesos; no obstante, si se las compara con el nivel que habían alcanzado en el mismo mes del año pasado, señalan un aumento de aproximadamenre 600 millones.

BANCO CENTRAL DE CHILE Inversiones

FECHAS		Op	eracione Art. 40	s Ley 7 Letra C	747	Honor	Pagarés	TOTAL	
		Bonos fiscales (1)	Bonos fiscales (2)	Pagarés Corfo. (3)	Deben- tures y pagarés (4)	fiscales (5)	fiscales (6)		
1947 1948 1949	Jun.	30 30 30	387 381 368	111	306 143 246	358 353	364 360 356	6.5 7.6	1,051 1,307 1,398
1950	Jun. Jul. Ago. Sep. Oct. Nov. Dic.	30 31 31 30 31 30 31	361 360 359 358 359 358 358 358	500	239 239 239 239 239 239 239 239	529 529 529 529 529 526 526 530	351 351 351 349 349 349 349	187 187 187 187 187 258 259	1,660 1,660 1,660 1,660 1,660 1,730 2,733
1951	Ene. Feb. Mar. Abr. May. Jun.	31 28 31 30 31 30	357 355 355 355 355 354 354	500 500 500 500 497 497	239 239 239 239 239 239 239	570 576 576 576 574 574	349 340 346 346 346 346	259 259 259 259 259 258 251	2.274 2.378 2.275 2.275 2.265 2.265

(1) Ley 7.747, Art. 40, letra C. (2) Ley 9.540. (3) Harta el 8-VL/1948, comprende Pagares regidos por la Ley 8.132 (Empresa Nac. de Tamportes Colectivos) y Pagáres adquiritos según Ley 7-747 (Cla. de del Pagíreo). (4) Debentur de los FF. C. del E. Desde el 1-V/1748 (del Pagíreo). (4) Debentur de los FF. C. del E. Desde el 1-V/1748 (del Pagíreo). (5) Debentur de los FF. C. del E. Desde el 1-V/1748 (del Pagíreo). (6) Pagíreo (6) Pagíreo (7) Pagíreo (6) Pagíreo (7) Pagíreo

El monto neto de las emisiones provenientes de las OPERACIONES DE ORO Y CAMBIOS se redujo en Junio a 1.733 millones de pesos, es decir, en 135 millones.

La columna «B» del cuadro «Emisiones por operaciones de oro y cambios» revela una dis-

BANCO CENTRAL DE CHILE Emisiones por operaciones de oro y cambios

FECHAS	FECHAS Compras de oro y Cambios Cambios (1) Fechas (2)		Suma A	Saldo m/cte. cambios com- prados Fdo. Monet. B	TOTAL LIQUI- DO
1947 Jun. 30 1948 + 30 1949 + 30	196 211 363	430 1,271 1,291	626 1.482 1.654	273 273	626 1.209 1.381
1950 Jun. 30 Jul. 31 Ago. 31 Sep. 30 Oct. 31 Nov. 30 Dic. 31	170 216 256 368 347 327 275	1.308 1.308 1.308 1.308 1.308 1.308 1.308 1.315	1.478 1.524 1.564 1.676 1.655 1.615 1.590	273 273 273 273 273 273 273 273 273 273	1,205 1,251 1,291 1,403 1,382 1,362 1,317
1951 Enc. 31 Feb. 28 Mar. 31 Abr. 30 May. 31 Jun. 30	347 496 535 708 826 584	1.315 1.315 1.315 1.315 1.315 1.315	1.662 1.811 1.850 2.023 2.141 1.899	273 273 273 273 273 273 160	1.389 1.538 1.577 1.750 1.868 1.733

⁽¹⁾ Decreto-Ley 646. Leyes 5.107, 7.144, 7.200, 8.300 y 8.406. Dedected the control of the co

minución de la moneda corriente que Chile depositó en la cuenta del Fondo Monetario Internacional durante el segundo semestre de 1947 en pago de varios giros en dólares por un total de US\$ 8.800.000 que se efectuaron en dicho período. De acuerdo con los procedimientos que aplica el Fondo para la liquidación de estos giros, el 27 de Junio último nuestro país ha pagado al Fondo Monetario, en abono a dichos giros, la suma de US\$ 3.434.000, y al mismo tiempo el Fondo devolvió moneda chilena por una cantidad equivalente. Estas operaciones se han efectuado a la paridad oficial aprobada por el Fondo Monetario Internacional en 1946, es decir, de \$ 31 por dólar, de modo que el rescate de moneda chilena asciende a \$ 106,454,000.

En el capítulo siguiente se insertan cuadros especiales, conjuntamente con un gráfico que incluye fas principales operaciones del Banco Central, en que pueden observarse las variaciones que han sufrido en el último semestre los rubros de colocaciones e inversiones.

OBLIGACIONES DEL BANCO CENTRAL

El total de las OBLIGACIONES en moneda corriente del Banco Central experimentó en Junio un aumento de 620 millones de pesos, con lo que subió a 10.082 millones.

El saldo neto de los billetes en circulación, que a fines de Mayo era de 7.359 millones de pesos, subió a fines del mes que se comenta a 7.468 millones, es decir, en 109 millones de pesos.

BANCO CENTRAL DE CHILE Obligaciones en moneda corriente (En millones de pesos)

			DEPO	SITO5		Bulk-	17/18
FECHAS		Bancos y.C. Aborros	Fisco y Rep. Gubern.	Claja Amorti- zación	Varios (1)	THE EN CHRCULA- CIÓN	TOTAL (2)
1947 Jun. 1948 + 1949 +	30 30 30	546 781 1.354	42 139 37	44 58 80	139 142 114	3,761 4:414 5,163	4.54) 5.534 6.748
1950 Jun. Jul. Ago. Sep. Oct. Nov. Dic.	30 31 31 30 31 30 31	1,322 1,368 1,239 1,297 1,393 1,240 1,153	140 67 45 25 22 83 75	38 35 38 41 34 34 20	139 109 166 154 198 293 289	5,783 5,729 6,099 6,296 6,220 6,263 7,047	7,42; 7,30; 7,58; 7,86; 7,91; 8,58
1951 Ene. Feb. Mar. Abr. May. Jun.	31 28 31 30 31 30	1.410 1.336 1.583 1.762 1.753 1.901	232 84 96 165 139 421	39 40 34 31 11 51	276 256 204 204 200 241	6.714 6.885 7.059 7.373 7.359 7.468	8.67 8.60 8.97 9.53 9.46 10.08

(1) Público, Tratados de Compensación y Otros Compromisos. (2) No incluye moneda divisionaria.

El desarrollo que han tenido durante el primer semestre del presente año las principales operaciones en moneda corriente del Banco Central puede observarse en el gráfico que se inserta más adelante.

El TOTAL DE LAS OBLIGACIONES del Banco Central, o sea, el conjunto de los biletes en circulación y depósitos (curva «A» del gráfico), ha aumentado en 1.498 millones de pesos entre el 31 de Diciembre y el 30 de Junio últimos. Este aumento, que equivale a un 17,5%, es de bastante intensidad si se

le compara con los de 9,3, 12,4 y 0,1% en los seis primeros meses de 1948, 1949 y 1950, respectivamente.

La curva «B del gráfico, que representa las COLOCACIONES del Banco Central, señala desde 1946 un paralelismo bastante estrecho con la curva del total de obligaciones. En el primer semestre del presente año, los créditos del Banco Central han continuado su tren de aumento y a un ritmo muchísimo más intenso que en los años anteriores. En efecto, durante los seis primeros meses de 1951 acusaron un incremento de 1.739 millones de pesos, es decir, de 28,2%. Durante los mismos períodos de los años 1949 y 1950 dichas colocaciones subieron sólo en 14,1 y 5,8%, respectivamente.



En el cuadro que muestra las variaciones de los diferentes rubros de colocaciones entre el 31 de Diciembre de 1950 y el 30 de Junio de 1951, inserto más adelante, se puede observar que los préstamos al Fisco han sido los que experimentaron un desarrollo más intenso. Entre las fechas que se comparan señalan un aumento extraordinariamente fuerte de 1.645,2 millones de pesos, lo que equivale a un 244,4%; durante el mismo lapso de 1950 estos créditos acusaron un pequeño descenso. El aumento que señalan en el primer semestre del presente ano corresponde integramente al descuento de letras de cambio giradas por la Caja Autónoma de Amortización y aceptadas por la Tesorería General de la República, a cuenta de impuestos por percibir, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N.º 7.200, de 21 de Julio de 1942.

Las operaciones con la Caja de Crédito Agrario hechas con arreglo a lo dispuesto en las Leyes No. 8.143 y 9.872 experimentaron tam-

(Millones de pesos)

1950 Variacio-31 Dichre. 30 Junio Operaciones Ley 7.747, Articulo 40, Bonos Bscales, Ley 7,747 Bonos Bscales, Ley 9,540 Pagarés, Ley 8,132 (Transpor-tes Colectivos) 157.8 354.3 500.0 239,2 239.7 tes Colectivos Debentures y Pagarés. (Com-pañía Acero del Pacífico) Debentures FF. CC. del Estado Pagarés ENDESA. los. Ley 8.143 (Caju de Crédito aterio) 0.0 490.9 490.0 35 0 32,5 50.0 346.2 251.2 Agrario Pagarês de Tesorería, Ley 8.918 258.8 Totales ... 2.235.0 2.261,4 26.4

es decir, en 82,9 y 53,7%, respectivamente. Los demás rubros de créditos experimentaron variaciones de menor consideración que los mencionados y ellas pueden observarse en

bién un fuerte aumento, de 1,032,2 millones

durante el presente año. En efecto, entre

fines de Diciembre y Junio se han incrementado en 602,3 millones de pesos, es decir, en

35,5%. De este total, aproximadamente 510

observar en este período una fuerte reducción

de 1.612,7 millones de pesos, 60,8%, en los redescuentos de instituciones bancarias. Los

créditos a la Caja Nacional de Ahorros baja-

ron en 531,1 millones, y los créditos a los ban-

cos comerciales en 1.081,6 millones de pesos,

Paralelamente a esos aumentos, se pudo

de pesos, esto es, de seis y media veces. Los descuentos y préstamos al público han continuado su acelerado ritmo de desarrollo

millones corresponden a warrants.

el cuadro adjunto.

COLOCACIONES DEL BANCO CENTRAL (Millones de peros

1981 31 Die 30 Jun. Préstamos al Fisco Documentos fiscales: Prést. Caja Nac. de Ahorros, Leyes 6.334-6.640 \$ 2.318,3 $\pm 1.645.2$ 60.8 50.0 0.9 Prestamos a Reparticiones Guber-2.012,3 nativas
Redescuentos a bancos accionistas.
Descuentos al público (Warrants)
Letras descontadas a las Cooperarivas Agrícolas, Ley 4.531
Préstamos y Redescuentos a la
Caja Nacional de Aborros, Ley
6.811 maticas 930,7 1.081.6 1,401,5 804,0 1.8 0.3 20.0 530.2 580.1 6.811 Préstamos a la industria salitrera.
Leyes 5.185-6.824 Préstamos a la Caja de Crédito Propular. La la Caja de Crédito Propular. La Caja de Crédito mia Agricola, Leyes 6.21-9.280 Préstamos a Cooperativas de Consumo. Ley 7.297 Descuentos de letras de los FerroOperaciones con Caja de Crédito Presidente con Caja de Crédito Presidente con Caja de Crédito 8.6 49.5 5.5 366,6 0.1 366.5 4.9 78.3 97.8 19.5 Operaciones con Caja de Crédito Agrario, Leyes 8143 y 9872 187.8 +1.032:2Operaciones con Caja Créd. Mi-nero, Leyes 7,082 y 6,798. 188,2 85.0 Operaciones con Instituto Crédito Industrial 289,6 282.7 Préstamos a Caja de Colonización Agrícola, Leyes 5.185 y 6.824 Préstamo Caja Empleados Parti-culares, Deto. Ley 182 20,0 2.0 30.0 15.0 TOTALES 7.914,1 $\pm 1.738.8$

Las INVERSIONES del Banco Central, representadas en la curva «E» del gráfico, han permanecido aproximadamente estacionarias en el primer semestre del año en curso. En efecto, entre fines de Diciembre y de Junio últimos sólo subieron de 2.235,0 a 2.261,4 millones de pesos, o sea, en 26,4 millones. Este aumento se registró exclusivamente en los pagarés de la Compañía Nacional de Electricidad S. A. comprados por el Banco con arreglo a lo dispuesto en el artículo 40, letra c) de la Ley N.º 7.747, los que subieron en 45,5 millones de pesos. Todos los demás rubros de inversiones señalaron descensos en este período, como puede observarse en el cuadro inserto a continuación.

Las emisiones del Banco Central por concepto de OPERACIONES DE ORO Y CAM-BIOS (curva (C)) señalaron durante el primer semestre un continuo aumento, interrumpido sólo en Junio. De 484 millones de pesos a fines de Diciembre, subieron a 900 millones a fines de Junio, es decir, en 416 millones de pesos, 86%.

Por otra parte, el Banco Central ha vendido por cuenta de la Corporación de Fomento de la Producción dólares procedentes del préstamo que el Eximbank otorgó a esta institución a fines de 1949. El producto en moneda corriente de dichas ventas se ha bloqueado. En los seis primeros meses del presente año la cantidad bloqueada asciende a 619 millones de pesos.

Finalmente, la curva «D», que representa el valor en moneda corriente del FONDO DE CONVERSION, después de la intensa alza que acusó en el último trimestre de 1947 por efecto de la revaluación de las «antiguas reservas de oro, ha continuado con un muy leve desarrollo ascendente, el que corresponde exclusivamente a los abonos que se hacen semestralmente a dicho fondo con el producto de las comisiones en monedas extranjeras que el Banco Central cobra a los compradores de cambios internacionales. El valor en moneda chilena del abono efectuado a fines de Junio último es de \$ 105.718,61, con lo que el saldo del fondo de conversión subió a 1.042 millones de pesos (\$ 31 igual US\$ 1).

ORO Y MONEDAS EXTRANJERAS EN EL BANCO CENTRAL

El cuadro siguiente presenta, convertidas a miles de dólares, las diferentes partidas representativas de oro y monedas extranjeras de los últimos tres balances semestrales del Banco Central. El total general de los fondos en oro y en monedas extranjeras, que a fines de Diciembre había subido a 63,6 millones de dólares, al 30 de Junio último aumento a 65,3 millones de dólares. Del total de fondos a fines de esta última fecha, 54,0 millones corresponden a oro y 11,3 millones a monedas extranjeras.

ORO Y MONEDAS EXTRANJERAS EN EL BANCO CENTRAL

(Equivalencias en miles de dólares

To law to	15	50	1951	
	Junio 30	Dicbre, 31	Junio 30	
Fondo de Conversión (ex «An- tigia Reserva») Otras Disponibilidades del Banco (ex «Nueva Reserva	33,378	33,608	33,613	
y varios)	0.586	7.245	13,061	
Sumas	39.964	40,85,5	46.672	
Comprado para terceros Depósitos de terceros	2,329 5.143	7.666 5.516	2.415 5.848	
Totales.	47,436	54.035	54.935	
Corresponsales de Complensas	906	710	1.539	
Aporte Fondo Monetario In- ternacional	N.81K	8,818	38.818	
Total Fondos en Oro y mo- nedas extranjeras	55.348	63.563	65,292	
Detalle: Oro	18,980 6,368	49,133	54,041	

CAPITAL Y RESERVAS

Durante el primer semestre del presente año no se han emitido acciones del Banco Central, de modo que el CAPITAL PAGADO permaneció en \$ 172.660.000, lo que equivale

a 172.660 acciones de \$ 1.000 cada una, distribuídas en la siguiente forma:

Clase (A)	Fisco	20.000 acciones
Clase B	(Bcos. Comerc.)	95.227
Clase C	(Bcos. Extranj.)	38.475
Clase D	nfiblical	te nee

El FONDO DE RESERVA LEGAL se incrementó en \$ 6.977.799,35 durante el primer semestre de 1951, alcanzando al 30 de Junio a \$ 195,930.825,30. El referido aumento proviene de aquella parte de las utilidades líquidas que se destina a incrementar dicho fondo en virtud del artículo 99, inciso 5, de la Ley Orgánica de esta institución.

El FONDO ESPECIAL PARA FUTUROS DI-VIDENDOS se mantuvo nuevamente sin variación, en \$ 39.416.370.21.

CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL

La estadística del circulante emitido por el Banco Central arrojó en Junio un fuerte aumento de 621 millones de pesos, con lo que se elevó a 10.202 millones. Como ya se ha indicado en capítulos anteriores, dicho aumento se registró principalmente en los créditos al Fisco y a instituciones de fomento, que subieron en 413 y 370 millones de pesos, res-

CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL

	The state of	_		(E	1000	de de la	CHARLES.						
	.01	PERACI	ONES QU	E GENE	RAN LA	EMISIO	N	S. 100 100	CON	POSICI	ON	DISTRI	BUCIO
FECHAS	Con institu- ciones banca- rias	Con el Fisco 2	Con entida- des oficiales	Con el pú- blico y otros	Opera- ciones de cambio	SUMA (1 a 5) 6	Otros rubros	TOTAL DR LA EMI- SIÓN (6-7)	Billetes en circula- ción	Monedas de vellón	Depo- sitos	En bancos Coms. 5 C. Nac. Aborros	Es poder dei pública (8—12
947 Diciembre	1.249	2.379	972	342	379	5,321	- 174	5,147	4.067	84	906	1.097	4.03
are promised any	24,3	46.2	18.9	6,6	7.4	103.4	- 3.4	Sec.	79,0	1,6	19.4	1.313	4.3
948 Junio	4.219	2,354 41.N	1.061	793	376	5.803	- 180 - J.2	5,623	4,414	1.6	10.9	125	76
949 Junio	1.511	2,283	1,411	1.318	548	7.071	- 221	6.850	5,163	102	£585	2.008	4:8
	22,1	33.3	20.6	10,2	8.0	103.2	- 1,1	him	75,4	1,5	23,1	29,3	71
950 Junio	2.566	2:224	1,656	1.472	372	8.290	- 757	7.533	5.783	111	1:639	2.089	5.0
	34,1	29.5	22,0	19.5	4,9	110,0	-10.0	2 237	76.8	113	1.579	27.7	5.
Iulio	2.496	2,222	1,692	1,357	418 5.6	8,185	- 764 - 103	7.421	5.720	7.5	21.3	29,0	000
Agosto	2,701	2,221	22.8	1.378	458	8.480	- 780	7,700	6.009	113	1.488	2.112	5.
- NEOREO	35.1	28.8	22.4	17.9	5.9	110.1	-10.1	20,000,000	79.2	13	19,3	27.4	1
Septiembre	2.843	2.218	1.700	1.380	570	8.810	- 884	7.920	6.296	113	1.517	2.074	5
	35.9	28:0	22,7	17.4	7.2	111,2	-112		79.5	114	1.647	2.105	5
Octubre	3,112	2.219	1.754	1,369	549 6.8	0.003	-1:022 -12.8	7.981	6,220	1.4	20.7	27.5	1 7
		27,8	1.861	17.2	529	9.087	-1.050	8.028	6.263	115	1.650	2.106	5:
Noviembre		27.6	23.2	17.5	5.0	113.2	- 13.Z	the same	28.0	2.00	20,6	262	1
Diciembre	2.912	2,713	1.921	1,697	484	9,727	-1.028	8,699	7.047	115	1.537	1,974	6.
The state of the s	33.5	31,2	22,1	19,5	5,5	111.8	-11.8	1101.30	81.0	1,1	17,7	23.7	1
mer tr				1,778	356	0.018	-1:131	8.787	6.714	116	1.057	2,353	17 83
951 Enero	2,582	3.112	1.890	20,3	6.7	112.9	-12.0	44,07	76.4	1.3	122.1	26.6	
Febrero	2.608	3.110	1.871	1.811	705	0.105	-1.388	8.717	6.885	116	1.716	2.233	6
		35.7	210	20,8	8,1	115,0	-15.0		7.0,0	1,3	1,917	25,5	6
Marzo	2.530	3,307	1.047	1.876	744	10.604	-1.511	9.09.3	7.059	117	21.1	23.7	SDO 75
		38.6	21.4	20,6	917	110.6	-16.6 -1.555	9.653	7,373	110	2,162	2.567	1 7.
Abril	1.866	4.007	2,440	1.078	0.5	116.1	-16.1	271000	76.4	1.2	22.4	26.0	2
Mayo		3.936	2.697	2.139	1.035	11.282	-1.701	9.581	7,359	110	2.103	2.822	6
	15.4	41.1	28.1	22,3	10.8	117.7	-17.7	10000	76,8	120	22,0	2.763	3
Junio	1,292	4.349	3.067	2,300	900	11,908		10.202	7,468	120	25,0		
	12.7	43.6	30.1	22.5	8.8	110,7	-10.7		1000	2 100	1000	ALC: UK	

Las cifras en cursiva son porcentajes del «Total de la emisión» (Col. 8). En el Boletín Mensual N.º 250, de Diciembre de 1948, se publicaron datos desde el año 1928.

Col. 1.—Redescuentos a bancos comerciales y créditos a la Caja Nacional de Aborros conformes las leves 6.811 y 6.640. Además, inversiones del Ramos Central en «Pagarès de Tesoreria» (Ley 8.918) comprados a instituciones bancarias. Col. 2.—Créditos e inversiones correspondientes a obligaros factales, más el producto de la revaluación de la internación de la comprado de la compr

pectivamente. Los primeros corresponden a nuevos descuentos de letras fiscales a cuenta de impuestos por percibir autorizados por la Ley N.º 7.200. Los segundos corresponden, en su mayor parte, a préstamos otorgados a la Caja de Crédito Agrario. En el mismo mes los créditos directos al público experimentaron también un aumento, de 161 millones. Al contrario el saldo de los redescuentos señaló una nueva reducción, de 183 millones de pesos, y las emisiones por concepto de operaciones de cambio se contrajeron en 135 millones.

Entre fines de Diciembre y Junio últimos el circulante emitido por el Banco Central subió de 8.699 a 10.202 millones de pesos, lo que equivale a un aumento de 1.503 millones, o sea, 17,3%. Esta es el alza de mayor intensidad de los últimos ocho años. Durante el primer semestre de 1950 la emisión del Banco había permanecido aproximadamente esta-

cionaria.

La mencionada expansión del circulante emitido se registró en todos los principales rubros, a excepción del de créditos a instituciones bancarias. Los préstamos al Fisco subieron en 1.636 millones de pesos, 60,3%, y aquellos otorgados a Entidades Oficiales se incrementaron en 1.146 millones, 59,7%. Las colocaciones directas con el público aumentaron en 603 millones de pesos, 35,5% y, finalmente, las emisiones por compras de cambios subieron en 86%. En esta forma, la emisión del Banco Central por dichos conceptos aumentó en 3.801 millones de pesos, es decir, en 55,8%. No obstante, entre estas mismas fechas las instituciones bancarias han cancelado redescuentos por un valor de 1.620 millones de pesos, esto es, un 55,6% del saldo de dichos créditos a fines de 1950. Las demás partidas, incluídas en la columna «Otros rubros del cuadro respectivo, produjeron una contracción de la emisión por 678 millones. En este guarismo está comprendido el circulante bloqueado correspondiente a las ventas de dólares procedentes del saldo del préstamo concedido a la Corporación de Fomento de la Producción por el Eximbank, a fines de 1949. El circulante rescatado por este concepto alcanza a fines de Junio un total de 1.330 millones de pesos.

De lo anterior resulta que el aumento neto del circulante emitido por el Banco Central en el último semestre asciende, como ya se dijo, a 1.503 millones de pesos. De este aumento, 789 millones de pesos, 52,5%, han quedado en las instituciones bancarias, y el saldo, 714 millones, o sea, un 47,5%, ha ido

a poder del «público».

B. BANCOS COMERCIALES

SITUACION DE ENCAJE

Entre fines de Abril y de Mayo el ENCAJE LEGAL MINIMO de los bancos comerciales se redujo a 2.371 millones de pesos y, simultáneamente, el ENCAJE*EFECTIVO de estos mismos bancos subió a 2.633 millones, Como consecuencia de lo anterior, el EXCEDENTE de encaje sobre el mínimo legal subió de 165 a 262 millones de pesos, es decir, en 97 millo-

> BANCOS COMERCIALES Encaje (En millones de pesos)

1				ENCAJE	EFECTIVO			11
F	FECHAS		Billetes monedas (1)	Depos. en Bance Central	Doctos computa- bles co- mo enc. (2)	Total	ENCAJE LEGAL MINIMO	EXCE. DENTE
1948	May. May. Jun. Jul. Ago. Sep. Oct. Nov. Dic.	31 31 31 31 30 31 31 30 31 31 30 31	370 424 434 51.5 476 487 549 517 519 547 547	623 879 1.268 1.292 1.302 1.359 1.215 1.240 1.340 1.208 1.097	290 297 293 289 289 273 289 280 280 288 337	1.289 1.600 1.995 2.096 2.067 2.119 2.053 2.055 2.148 2.043 1.961	1.160 1.463 1.809 1.912 1.959 1.987 1.908 1.904 1.885 1.924 1.966	129 135 186 184 108 132 145 151 263 119
1931	Ene. Feb. Mar. Abr. May.	31 28 31 30 31	598 573 477 570 695	1.391 1.271 1.520 1.675 1.610	337 337 336 336 328	2.326 2.181 2.333 2.581 2.633	2.118 2.003 2,171 2.416 2,371	208 88 162 165 262

(1) Se incluye una pequeña partida de oro sellada chileno. (2) Son decumentos computables como encaje en virtud de las legres 3.185 y 6.60. Los primeros en documentos de crédito visados por el Banco Central y desconsados sin responsabilidad por los bancos comerciales. Pueden iacluirse en el encaje hasta an máximo equivalente al 25%, del encaje minimo legal. Los segundos son préstamos storgados al Fisco en virtud dela Ley de Reconstrucción y Auxillo y de Fomenno de la Producción. La antorización para sonceder nuevos préstamos de esta clase caducó en Abril de 1945.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Las COLOCACIONES en moneda corriente de los bancos comerciales experimentaron en Mayo un nuevo aumento, de 233 millones de pesos, subiendo a 13.705 millones.

El referido aumento se registró casi completamente en los créditos al público, rubro que subió a 13.212 millones de pesos, es decir, en 215 millones. Los préstamos concedidos a *Otras entidades oficiales** señalaron también un incremento, de 25 millones. Los demás rubros de colocaciones experimentaron variaciones de poca importancia.

BANCOS COMERCIALES Colocaciones en moneda corriente (En millones de pesos)

FECHAS Público Fisco Rep.Gu. Emidad. Diversas TOTAL Company of the property of

⁽¹⁾ Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento. Hipotecarias de Previsión y varias: (3) Créditos a la Caja Nacional de Aborresy refeitos al esterior: A corresponsalea u oficinas del mismo banco. (4) Eliminadas las colocaciones entre los propies bancos. No se consideran los Deudores por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales: ni por «Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios».

Después del fuerte aumento que señalaron los DEPOSITOS mantenidos en los bancos comerciales durante el mes de Abril, acusaron un pequeño descenso de 86 millones de pesos en Mayo, reduciéndose a 13.830 millones.

Los depósitos de Reparticiones Gubernativas experimentaron una reducción de 258 milones de pesos, quedando aproximadamente nel nivel del mes de Marzo. Por su parte, los depósitos del Fisco y los que se incluyen en la columna "Diversas" del cuadro que sique bajaron en 56 y 75 millones, respectivamente. En el mismo mes pudieron observarse aumentos de 233 millones en los depósitos de Otras entidades oficiales y de 70 millones de pesos en los del público.

BANGOS COMERCIALES Depósitos en moneda corriente (En millones de pesos)

F	FECHAS		Público	Fisco -	Reparts. Gubern.	Otras Entida- des Ofi- ciales (2)	Diver-	TOTAL (4)
1947	May	31	5,473	24	118	510	364	6.489
1948		31	5,882	223	129	1.191	538	7,983
1949		31	6,648	795	251	1.373	938	10.005
1950	May. Jun. Jul. Ago. Sep. Oct. Nov. Dic.	31 31 31 30 31 30 31 30 31	7.179 7.186 7.189 7.416 7.732 7.827 7.933 7.886	1.024 1.036 995 778 479 405 538 585	381 315 365 340 344 317 394 387	1.499 1.567 1.546 1.520 1.462 1.381 1.330 1.360	794 1.034 1.140 867 843 914 944 962	10.877 11.138 11.235 10.921 10.860 10.844 11.139 11.180
1951	Enc.	31	8.521	601	384	1.292	1.149	11.947
	Feb.	28	8.472	585	528	1.332	948	11.865
	Mar.	31	8.825	586	524	1.613	888	12.436
	Abr.	30	9.571	689	824	1.613	1.219	13.916
	May.	31	9.641	633	566	1.846	1.144	13.830

⁽I) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento. Hipotecarias, de Previsión y varias. (3) Principalmente depósitos de la Caja Naccional de Aportos. (4) Exclusión los depósitos cotre los propios banco-No se consideran las «Boletas de Garantis y Consignaciones judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

INVERSIONES Y OTRAS CUENTAS

Las INVERSIONES de los bancos comerciales en bonos fiscales y municipales experimentaron en Mayo un aumento de 19 millones de pesos, con lo que han subido a 35 millones.

BANCOS COMERCIALES Inversiones y otras cuentas (En millones de pesoa)

		4	Inv	ERSIO	NES		CAPITAL		
F	FECHAS		Bonos Fiscales y Mu- nicipales	Otros valores mobilia- rios	Bienes Raices muebles, ūtiles	Total	RESER- VAS	REDES- CUENTOS	
1947 1948 1949	May.	3P 31 31	18 20 21	225 240 264	339 367 1.122	583 627 1.407	1,576 1,710 2,623	646 1.160 1.294	
1950	May. Jun. Jul. Ago. Sep. Oct. Nov. Dic.	31 30 31 31 30 31 30 31	16 16 16 18 18 18 17 17	331 329 329 331 329 336 336 336 336	1.162 1.172 1.180 1.183 1.188 1.192 1.195 1.173	1,509 1,517 1,525 1,530 1,535 1,546 1,548 1,526	2.737 2.768 2.794 2.798 2.798 2.803 2.803 2.863	1,998 F.775 1,937 1,869 1,969 2,271 2,239 2,003	
	Ene. Feb. Mar. Abr. May.	31 28 31 30 31	17 16 16 16 35	336 337 338 337 336	1.203 1.207 1.208 1.216 1.206	1.556 1.560 1.562 1.569 1.577	2.916 2.917 2.914 2.947 2.992	1,909 2,030 1,862 1,032 1,004	

No obstante, el total de inversiones, debido a pequeñas reducciones en otros rubros, sólo subió en 8 millones de pesos, alcanzando a 1.577 millones.

El conjunto del CAPITAL Y RESERVAS de los bancos comerciales aumentó en Mayo en 45 millones, es decir, a 2.992 millones de pesos.

El saldo de los REDESCUENTOS de estos bancos experimentó en el mes que se comenta una nueva, pero leve reducción, apareciendo a fines de Mayo con 1.004 millones.

CUENTAS EN ORO Y MONEDAS EXTRAN-JERAS

Las colocaciones en monedas extranjeras de los bancos comerciales permanecieron estacionarias en Mayo, en 205 millones de pesos. Los depósitos en monedas extranjeras sufrieron, en cambio, un pequeño descenso de 5 millones, reduciêndose a 166 millones de pesos.

El saldo activo de las disponibilidades en el exterior de dichos bancos disminuyó en 25 millones durante Mayo, bajando a 735 millones de pesos.

BANCOS COMERCIALES

Cuentas en oro y monedas extranjeras (1)
(En millones de pesos)

			Fon-	Colo-	Depő-	Inver-	Reser-	EN EL E	KTERLOR
F	FECHAS		diapo- nibles (2)	nes (3)	alcos	siones	Yas	Dispo- nible	Adeu- dado
1947 1948 1949	May	31 31 31	9 31 19	273 202 102	238 345 196	4	57 77 64	380 47.1 52.1	71 87 44
1950	May. Jul. Ago. Sep. Oct. Nov.	31 30 31 30 31 30 31	10 11 10 13 17	85 110 136 249 311 223 220	350 313 480 395 331 320 236	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	64 64 64 64 64 64	853 685 866 675 654 691 628	25 27 45 40 58 55 56
1951	Dic. Enc. Feb. Mar. Abr. May.	31 28 31 30 31	24 20 22 40 36 31	346 250 267 205 205	357 318 237 185 171 166	1 18 18 18 18 18	115 132 132 132 132 132 133	711 810 808 710 830 810	110 122 109 70 75

(1) Todas las cifras de este cuadro representan oro y monedas extranjeras convertidos a pesos chilenos a razion de § 31 por dóiar americano. (2) Oro y monedas extranjeras en caja. (3) Eliminadas las partidas correspondientes a Colocaciones y Depósitos entre bancos.

C. CAJA NACIONAL DE AHORROS

SITUACION DE ENCAJE

Entre fines de Abril y de Mayo el ENCAJE LEGAL MINIMO de la Caja Nacional de Ahorros permaneció aproximadamente estacionario, con 1.499 millones. En este mismo lapso el ENCAJE EFECTIVO subió de 1.566 a 1.740 millones de pesos, debido principalmente a un aumento de los billetes y monedas. Como consecuencia del aumento del encaje efectivo, el EXCEDENTE sobre el mínimo legal subió entre estas mismas fechas de 70 a 241 millones de pesos.

El aumento de caja de esta institución se produjo simultáneamente con una reducción

de sus redescuentos.

CAJA NACIONAL DE AHORROS Encaje

(En millones de pesos)

			ENCAJE E	PECTIVO	FIL		-	
FECHAS	Bille- tes Depos- y gn Mone-Banco das Cen- tral		en- ciales com		Total	ENCA- JE 1. EGAL MIN.	EXCE- DENTE	
1947 May, 31	168	15	476	157	816	760	56	
1948 × 31	224	24	610	275	1.153	924	209	
1949 × 31	238	26	1.017	6	1.307	1.181	126	
1950 May. 31	311	24	870	6	1.211	1,259	-48	
Jun. 30	311	20	1.117	6	1.454	1,298	156	
Jul. 31	304	17	1.141	6	1.468	1,344	124	
Ago. 31	317	17	916	6	1.256	1,255	1	
Sep. 30	270	19	891	6	1.186	1,253	-67	
Oct. 31	277	- 44	961	5	1.288	1,246	42	
Nov. 30	332	41	1.021	5	1.449	1,266	183	
Dic. 31	327	28	1.090	5	1.451	1,352	09	
1951 Ene. 31	335	18	1.249	6	1.608	1,423	18.5	
Feb. 28	319	34	1.038	6	1.397	1,387	10	
Mar. 31	274	39	983	6	1.302	1,443	-141	
Abr. 30	280	25	1.256	5	1.566	1,496	70	
May. 31	401	39	1.230	70	1.740	1,499	241	

(1) Se incluye una pequeña partida de oro sellado chileno, (2) Se incluyen depósitos en algunas instituciones de fomento. (3) Préstamos a la Caja de Auxilios (Ley 3.527, y otra). Pagarês fiscales (Ley 6.640) y Pagarês decontables de Tesorira (Ley 4.897).

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Las COLOCACIONES de la Caja Nacional de Ahorros acusaron un pequeño descenso de 82 millones de pesos en Mayo, con lo que a fines de dicho mes aparecen con 5.917 millones.

La reducción de las colocaciones se registró principalmente en los créditos al público, los que bajaron en 78 millones de pesos, es decir, a 5.283 millones. Los demás rubros de préstamos de la Caja permanecieron aproximadamente estacionarios.

> CAJA NACIONAL DE AHORROS Colocaciones en moneda corriente

-	-	_	-	terr marro	nes ne ber	NO.	-	470
1	FECHA	S	Público	Flaco	Rep. Gubern.	Otras Entida- des Ofics.	Diversas	TOTAL (4)
1947 1948 1949	May.	31 31 31	2.509 3.643 3.895	162 285 220	47 44 42	25 28 361	1113	2.743 3.400 4.518
1950	May. Jun. Jul. Ago. Sep. Oct. Nov. Dic.	31 30 31 31 30 31 30 31	4.802 4.875 4.847	151 149 150 149 148 147 149 97	39 37 36 37 36 36 45 44	419 451 444 442 436 440 453 474	THE STATE OF THE	5.327 5.439 5.505 5.475 5.421 5.365 5.484 5.553
	Ene. Feb. Mar. Abr. May.	31 28 31 30 31	4,976 5,036 5,202 5,361 5,283	96 96 95 95 95	46 47 48 48 48	494 496 495 493 490	HILL	5.613 5.673 5.846 5.990 5.91

(i) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias y de Previsión, Caja de Auxilios, Caja de Crédito Popular y varias. (3) Principalmente son réditos a bancos comerciales. (4) No se consicio. Dudores por liberas de Carantía y Consignaciones Judicialesni por «Caras de Crédito» Créditos almoles o documentarios».

Un leve aumento de 35 millones de pesos experimentarón en Mayo los DEPOSITOS constituídos en la Caja Nacional de Ahorros, llegando a 9.295 millones.

Dicho aumento se produjo en todos los rubros de depósitos, a excepción del de público, que se redujo a 6.292 millones de pesos, esto

es, en 157 millones. Los depósitos del Fisco subieron en 78 millones, y en 76 millones de pesos los de «Otras entidades oficiales». Por su parte, los depósitos de Reparticiones Gubernativas y aquellos que aparecen en el rubro «Diversas» del cuadro respectivo se incrementaron en 21 y 17 millones de pesos, respectivamente. Estos últimos son, principalmente, depósitos de bancos comerciales.

CAJA NACIONAL DE AHORROS
Depósitos en moneda corriente
(En millones de pesos)

F	ECHAS	3	Pâblico	Fisco	Reparts, Gubern,	Otras Entida- des Ofi- ciales	Diversas	TOTAL
			7		(1)	(2)	(3)	(4)
1047 1948 1949	May.	31 31 31	3,380 3,771 4,874	210 457 1.275	221 263 307	657 890 709	85 92 158	4.53 5.47 7.32
1950	May. Jun. Jul. Ago. Sep. Oct. Nov. Dic.	31 30 31 31 30 31 30 31 30	5,505 5,636 5,647	1.541 1.784 2.017 1.383 1.297 1.037 1.103 1.127	272 294 311 330 314 346 351 350	556 630 550 545 504 639 682 802	160 161 163 177 162 186 263 250	7,78 8,09 8,24 7,81 7,78 7,78 8,04 8,36
1951	Ene. Feb. Mar. Abr. May.	31 38 31 30 31	6.062	1.457 1.052 1.179 1.142 1.220	408 455 391 370 391	669 826 850 1.021 1:097	237 259 298 278 278 295	8:76 8:63 8:84 9:26 9:25

(I) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipoterrias, de Previsión y varias. (3) Principalmente depósitos de banco nomerciales. (4) No se consideran las «Boletas de Garantía y Consignacion» Judiciales « ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarjos

INVERSIONES Y OTRAS CUENTAS

El total de las INVERSIONES de la Caja Nacional de Ahorros experimentó un aumento de 7 millones de pesos en Mayo, alcanzando a 1,335 millones a fines de dicho mes.

Las RESERVAS de la Caja permanecieron sin variación, con 62 millones de pesos.

En el mismo mes el monto de los REDES-CUENTOS de la Caja Nacional de Ahorros se redujo de 574 a 207 millones, es decir, en 367 millones de pesos.

CAJA NACIONAL DE AHORROS Inversiones y otras cuentas

(En millones de pesos)

							_	_			
				INVER	SIONES			CH SOIT-			
FE	FECHAS		Fiscates y Muni		Bonos Fiscaies y Muni- cipales	Otros valores Raices, mobilin- rios utiles		Total	RESER- VAS	TOS DEL BANCO CENTRAL (1)	
1947 1948 1949	May.	31 31 31	989 977 826	169 166 170	141 187 240	1,290 1,330 1,236	10 10 50	20 23 11			
1950	May. Jun. Jul. Ago. Sep. Oct. Nov. Dic.	31 30 31 30 31 30 31	803 802 801 798	175 183 183 183 182 182 184 181 185	290 313 321 324 327 331 335 334	1,272 1,302 1,307 1,308 1,310 1,313 1,313 1,314	35 35 56 56 56 36 36 37	569 317 651 68 651 38 631			
	Ene. Feb, Mar. Abr. May.	31 28 31 30 31	789	185 184 184 184 188	339 344 347 357 361	1,316 1,319 1,320 1,328 1,335	61 61 61 62 62	435 411 571 38			

(1) Leyes Nos. 6.334, 6,640 y 6.811.

D. TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE

EI TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE, que se había incrementado intensamente en los meses de Marzo y Abril, bajó en 449 millones de pesos en Mayo, reduciéndose a 23.511 mi-

Una parte de dicha reducción, 182 millones de pesos, se produjo en el DINERO EN LI-BRE CIRCULACION. Esta serie bajó a 6.386 millones, cantidad que representa el 27% del

dinero circulante total.

El DINERO GIRAL, a su vez, bajó en 267 millones de pesos, quedando en 17.125 millo-nes, es decir, el 73% del total del dinero circulante. Esta disminución del dinero giral se registra exclusivamente en el dinero giral generado por el movimiento de cuentas bancarias, ya que aquella parte del dinero giral generada por depósitos en dinero efectivo experimentó un nuevo aumento en Mayo, mes en que se observó un aflujo de dinero efectivo. de aproximadamente 600 millones de pesos, a la caja de las instituciones bancarias.

El descenso del dinero giral se registró prin-

cipalmente en las cuentas del público, rubro que bajó del 72 al 71% del total. La distribución del dinero giral entre Entidades Oficiales y Fisco, no se alteró substancialmente en Mayo.

DISTRIBUCION DEL DINERO GIRAL

(En millones de pesos)

FECHAS	Del Páb y otre		De Enti		Suma	Del Fi	ico	Total del Di- nero Giral
1947 Dic	6,373 7,163 8,433	69 71 88	1.765 2.149 2.129	19 21 17	8.138 9.312 10.562	1.063 748 2.103	12 8 17	9.201 10.060 12.665
1950 May Jun Jul Ago Sep Oct Nov	9.010 9.032 9.031 9.336 9.652 9.918 10.131	66 64 64 69 72 74 74 72	2,050 2,087 2,094 2,042 1,943 1,948 1,990 2,208	15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	11,060 11,119 11,125 11,378 11,595 11,866 12,130 12,344	2.681 2.894 3.002 2.133 1.761 1.424 1.583 1.634	19 21 21 16 13 11 11 11	13,741 14,013 14,127 13,311 13,356 13,290 13,713 13,978
1951 Ene Feb Mar Abril May	10.098 11,316 12,381	な神行はガ	2.086 2.444 2.637 3.132 3.160	14 16 17 18 18	13.064 13.442 13.953 15.514 15.334	2.133 1.527 1.662 1.703 1.791	14 10 11 10 11	15 197 14,969 15 6) 5 17,307 17,125

Las cifras en cursiva son porcentajes del total.

TOTAL DEL DINERO CIRCULANCE

(En millouse de

				G	ENERAC	ION DEI	DINER	GIRAL				TOTAL	BILLE-	TOTAL
	Genera	do por me	ovimiento	de cuent	as en Boos	Coms. y	C. Nac. A	horros	Total genera-	General	to por	DEL	TES Y MONE-	DEL
FECHAS	10	peracione	a del Acti	vo	. 0	peracione	s del Pasiv	0	do por movi-	nero el	ectivo	GIRAL	DAS EN	CIRCU-
Maria Sala	Colocu- ciones	Inver- siones	Canjes	Suma 4	Deposi- tos que no son enC.Cte. ni vista	Capital y Re- servas	Otras cuentas 7	Soma 8	miento de cuentas banca- rias 9(4-8)	En Bcos comer- ciales y C. Nac. Ahorros 10	En Ban- co Cen- tral	(9+10 +11)	CIÁN CLÓN	(12+13)
1947 Mayo	10,314	1,881	395	12.500	3,307	1.585	327	5.210	7.371	257	187	7.815	1.438	11.353
1948	12.484	1.057	603	15,044	3.404	1.720	174	5,388	9,656	F12	292	10,060	1.953	14.013
1949	15,304	2.643	781	18,728	ATAL.	2.674	89	6,904	11.824 69	684	193	72 12.065 74	4.535 28	17.200
1950 Mayo	17.521	2.781	827	21.129	4:668	2,793	- 88	7:373	13.756	- 345	330	13,741	5.010	18.811
Junio	17.807	2.819	1.026	21.652	4.708	2.824	174	7.706	13.946	- 250	317	14.013	5.122	19.133
Julio	17.994	2.832	884	21.710	4.625	2.850	110	7,635	14.075	- 159	211	14,127	5.064	19.19
Agosto	17.778	2.838	902	24.518	4,767	2.855	223	7.845	13.673	- 411	249	13.511	5.351	18.86
Septhre.	17.717	2.844	E04	21.365	4.800	2.855	- 7	7.648	13.717	= 581	220	13.356	5.629	18,98
Octubre	17.808	2.860	1.003	21.671	4,041	2.859	104	7:904	13.767	- 781	254	13,290	5.547 5.547	18.837
Novhre	18.263	2.861	1.216	22,340	5.076	2.860	387	8,323	14.017	- 714	410	13.713	5.511	19.324
Dicbre.	18,695	2.830	860	22.394	5:136	2.920	1805	8,136	14.258 70	= 664 - J	384	13,978	6.318	20.29
Enero	18,855	2.872	962	22,689	3,125	2.927	- 74	8,028	14,661	- 11	547	15.197	5.911	21.10
Febrero.	19,033	2.879	2980	22.892	5,100	2.978	-26	8,151	14,741	- 152	380	14.969	6.118	21,08
Marzo	19:411	2.883	1.011	23,305	5.286	2.976	- 173	8,089	15.216	65	334	15,615	6.435	22.030
Abril	19,640	2.897	1.403	23.940	5.290	3,000	- 306	7,093	15,947	961	399	17,307	6,653	23.00
Mayo	19,791	2.911	1.247	23,950	5,360	3.054	372	3,786	15,164	1,011	350	17.125	6.386	23.51

Las cliras en cursiva son porcentajes del «Total del dinero circulante». Ninguna de las partidas incluídas en este cuadro comprende valores es oro ni en monedas extranjeras. En el Boletin N. e. 250 se publicaron datos desde el año 1928.

Total incluídas en este cuadro comprende valores este oros ni en monedas extranjeras. En el Boletin N. e. 250 se publicatoro datos desde el año 1928.

Col. I.—Eliminadas las colocaciones entre bancos conterciales y entre estos y la Caja Nacional de Ahorros en carras de Crédito. Créditos simples o documentarios». Se compedente por Boletia de Garantía y Consiguaciones Judiciales » il «Deudores por Carras de Crédito. Créditos simples o documentarios». Se computan en esta columna los depósitos de la Caja Nacional de Ahorros en instituciones de carratia y Consiguaciones Judiciales » y las «Carras de Créditos simples o documentarios», tanto a la vista como a erco solo en aquel monto pen o tienes su orienes no tercine en los créditos bancarios dito. Créditos simples o documentarios», tanto a la vista como a erco solo en aquel monto pen o tiene su oriene en los créditos bancarios dito. Créditos simples o documentarios», tanto a la vista como a erco solo en aquel monto pen o tiene su oriene en los créditos bancarios dito. Créditos simples o documentarios», tanto a la vista y condicionales. Col. 3.

Total de la computa de la collectiva de la carra de la carra de la carra de la carra de creditos de la carra de la carra de la carra de la carra de carra d

E. OTRAS ESTADISTICAS DEL CRE-DITO

INTERES CORRIENTE BANGARIO

El cálculo hecho por la Superintendencia de Bancos para determinar el promedio del interés cobrado por los bancos comerciales en el primer semestre de 1951, dió como resultado un 11,43%, tasa superior en 0,45 puntos a la del segundo semestre de 1950, que era la más alta hasta esa fecha.

El procedimiento seguido por la Superintendencia de Bancos para la determinación del interés corriente bancario, consiste en calcular el porcentaje que representa el total de los intereses y comisiones percibidos por los bancos comerciales en todo el semestre, en relación con el promedio diario de las colo-

caciones durante el mismo período.

La determinación del término medio así efectuada, se rige por las disposiciones de la Ley N.º 4.694, de 22 de Noviembre de 1929, y su objeto es fijar el máximo de interés permitido por la Ley para los mutuos y para los depósitos regidos por el artículo 2.221 del Código Civil.

Las tasas anotadas en el cuadro surten sus efectos legales en el semestre siguiente a aquel

en el cual aparecen anotadas.

ANO	ter. SEMESTRE	2.0 SEMESTRE
1929	8.94	0.40
1930		0.53
1931		9.60
1932		8.71
1933	2.81	7.57
1934	2.02	7.21
		2.21
1933-191-1-1-1	200	7.41
1935 1936 1937 1938	120	7.96
1M3/2/	200	9.30
19,38	1000	0.40
1030	8.41	0.00
1940	8.31	26.45
1941.		8.50
1942		9.08
1943		0.01
1944		0.05
1945	9,08	9.31
1946	9.16	0.28
1946	9.24	0.55
1948	9.84	10,15
1940		10.41
1950	16.38	10.9%
1051	4339	

CARGOS BANCARIOS Y CANJES

El promedio diario de los CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE

CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE DEPOSITO (En millones de pesos)

FECHAS	Bco. (Central	Bcos. cor	merciales	C. Nac. de Aliorros		
	Total	Prom.	Total	Prom. diaries	Total	Prom. diario	
1947 May 1948 *	5,797 7,649 9,378	242 348 391	13,966 16,768 21,858	581 762 911	3.271 3.974 6.064	138 181 253	
Jun. Jul. Ago Sep Oct Nov Dic.	11.014 11.109 12.209 14.187 15.175 12.721 14.208 18.151	477 467 470 568 549 509 568 756	27.339 24.678 28.163 27.088 26.826 29.614 28.730 32.325	1.094 1.028 1.083 1.084 1.118 1.485 1.150 1.347	7,858 7,379 8,431 8,518 7,712 8,134 7,773 9,455	314 307 324 341 321 325 311 394	
Feb. Mar Abr. May	15.078 14.300 16.553 19.528 18.544	580 596 662 7,81 806	31.801 28.321 32.668 35.520 36,096	1,22Å 1,180 1,307 1,421 1,569	8.767 8.109 9.264 9.045 10.284	337 338 371 362 447	

solo en las plasas en que existen oncinas del Banco Central.

DEPOSITO de los bancos comerciales subió de 1.421 millones de pesos en Abril a 1.569 millones en Mayo. Entre estos mismos meses en la Caja Nacional de Ahorros subió de 362 a 447 millones de pesos.

El promedio diario de los DOCUMENTOS CANJEADOS en las Cámaras de Compensación del país subió de 908 millones de pesos en Abril a 1.008 millones en Mayo, es decir,

exactamente en 100 millones.

CANJES EN LAS CAMARAS DE COMPENSACION (En millones de pesos)

Stgo. y Valpso. Otras plazas Todo el país FECHAS. Prom. Prom. Prom. May 8,820 412 532 581 69 1950 May 15,542 2.434 714 646 714 636 708 722 695 840 15.410 16.126 13.674 14.759 15.621 14.942 17.759 620 547 2.445 2.220 2.221 94 740 17.744 682 702 726 896

17.433 12.391 22.688 23.178

Sólo en las plazas en que existen oficina, del Banco Central.

625 776 784

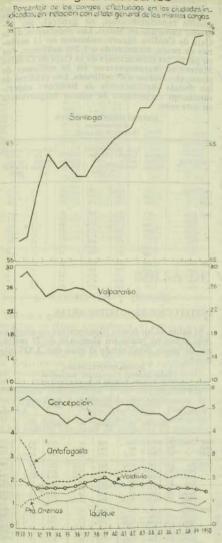
A continuación se inserta un gráfico que tiene por objeto dar una idea de los cambios que ha sufrido a través de los últimos veintiún años, la importancia comercial de cada una de las plazas bancarias aquí consideradas, dentro del conjunto de todas ellas. Para este efecto se ha calculado su participación individual en el monto total de cargos en cuentas corrientes y en cuentas de depósito en bancos comerciales y Caja Nacional de Ahorros. Con el objeto de obtener una mayor exactitud a través de un período más largo, no se han considerado las ciudades de La Serena, Talca, Chillán y Temuco para las cuales se cuenta con datos sólo en los últimos años.

No tienen influencia para los fines del presente estudio las variaciones experimentadas por los precios, ya que se trata únicamente de establecer la participación relativa de cada una de las diferentes plazas en el conjunto del movimiento bancario. Las curvas así calculadas pueden estimarse como un reflejo de la importancia comercial relativa de esas pla-

Una curva con tren ascendente indica, entonces, que el movimiento comercial de la plaza respectiva ha aumentado en forma más intensa que el movimiento comercial de todo el país en conjunto, es decir, que señala un ritmo de desarrollo más acelerado que el promedio.

Este es el caso típico de la ciudad de SAN-TIAGO, cuya importancia comercial muestra un acelerado ritmo de crecimiento, intensificado aún más durante el último quinquenio. El total de cargos en cuentas corrientes y en

Cargos bancarios



cuentas de depósito en bancos comerciales y Caja Nacional de Ahorros de dicha ciudad, ha subido del 56,8% en 1930 al 74,6% en 1950. En otras palabras, esta plaza abarca ahora las tres cuartas partes de los cargos bancarios totales, con lo que su importancia comercial relativa habría crecido en más de un 30%. Esto último es fácilmente comprensible si tenemos en cuenta que la población de la Pro-

vincia de Santiago se ha duplicado exactamente en los últimos veintiún años, en circunstancias que la población total del país ha aumentado en sólo 37% durante el mismo período. En otras palabras, su participación dentro de la población total ha subido del 23 al 33% entre 1930 y 1950.

Las curvas que describen un travecto descendente, señalan que el movimiento comercial de las plazas respectivas no ha mantenido el ritmo de desarrollo medio de todo el país. Un elocuente ejemplo en este sentido es el caso de las plazas del Norte y de VALPARAISO. Esta última señala una reducción sensible y casi ininterrumpida. Su punto de mayor actividad bancaria y comercial en el período que se estudia, lo alcanzó en 1931 con un 29% del total de cargos considerados; más tarde esta ciudad fué profundamente afectada por la crisis en los años 1932 y 1933; posteriormente se mantuvo en equilibrio con el progreso general del país en los cuatro años comprendidos entre 1934 y 1937, para iniciar desde aquí una carrera descendente que redujo su participación en el total de cargos bancarios a sólo un 15% en 1950. Es así como entre 1930 y 1950 la importancia relativa del movimiento bancario y comercial de Valparaíso se ha reducido casi a la mitad, de acuerdo con estos cálculos.

IQUIQUE representa un caso extremo en lo que respecta a un menor ritmo de desarrollo comercial. Entre 1930 y 1933 la importancia relativa de su movimiento bancario declinó aproximadamente en dos terceras partes. Después de esta aguda crisis no ha vuelto a recuperar su antigua posición de quinta plaza bancaria, quedando hasta hoy día en el último lugar. Entre 1930 y 1950 su participación dentro del total de cargos bancarios ha descendido de 3% a 0,6%.

La ciudad de ANTOFAGASTA es otra de las plazas que, según estos cálculos, fué afectada sensiblemente por la crisis mundial. En efecto, entre 1930 y 1933 su importancia comercial relativa se redujo exactamente a la mitad. Sin embargo, a partir de 1934 muestra una recuperación constante, aunque moderada, que alcanza su más alto nivel en los años de plena guerra mundial. Posteriormente ha marcado un ritmo de desarrollo más o menos de acuerdo con el del país, en conjunto, aunque con una leve tendencia a la baja.

Las curvas que se mueven en sentido horizontal son sintomáticas de un ritmo de desarrollo comercial en armonía con el que experimenta todo el país. Este es aproximadamente el movimiento que muestran las curvas de QONCEPCION y Valdivia. La primera de ellas que, con casi el 5% del total de cargos computados para las plazas consideradas, ha ocupado siempre el tercer lugar de importancia como plaza bancaria, señala no obstante, algunos cambios. Desde luego, hasta ahora no ha podido recobrar su importancia relativa de los años anteriores a la gran crisis. En el quinquenio de 1935 a 1939 se mantuvo a un ivel más bajo que de costumbre; más tarde experimentó un aumento en el período

de guerra, seguido de un nuevo descenso que alcanzó su más bajo nivel en 1946, pero poste-

riormente ha vuelto a reaccionar.

En lo que respecta a la ciudad de VALDI-VIA, ésta ha marcado, en general, un ritmo de desarrollo comercial aproximadamente de acuerdo con el que ha señalado el país, sin embargo su participación relativa dentro del monto total de cargos en cuentas corrientes y en cuentas de depósito de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros, señala últimamente una ligera tendencia a la baja.

La importancia comercial relativa de la plaza de PUNTA ARENAS se incrementó durante los años de la crisis, expansión que se prolongó hasta 1937, año en que alcanzó su más alto nivel, con el 1,9% del total de cargos bancarios. A partir de este año muestra un fuerte tren descendente, alcanzando en la actualidad alrededor del 1% de dichos cargos.

En síntesis, de lo dicho en este comentario se desprende que, con posterioridad a la última gran crisis mundial, se han producido cambios substanciales en la importancia comercial de casi todas las principales plazas del país. El hecho más notable es el extraordinario incremento de la ciudad de Santiago en la participación relativa del movimiento bancario, en desmedro de las demás plazas comerciales, muy principalmente de Valparaíso.

Es interesante observar que los cuatro años de más aguda crisis-1930 a 1933- no afectaron con la misma intensidad a las distintas plazas comerciales. En efecto, todas ellas, muy especialmente las del Norte, señalaron una sensible contracción de los negocios; en cambio, Santiago y Punta Arenas, si bien acusaron una reducción de su movimiento bancario, señalan un intenso aumento de su participación relativa, lo que indica que estas ciudades sufrieron muchísimo menos intensamente los efectos de ese agudo período de depresión.

DEPOSITOS DE AHORROS

Los depósitos de ahorro constituídos en la Caja Nacional de Ahorros y en la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado experimentaron un nuevo aumento en Mayo, de 50,7 millones de pesos, subiendo a fines de dicho mes a 3.892,3 millones.

DEPOSITOS DE AHORRO

(En millones de pesos) (Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1947	1948	1949	1950	1951
Enero Febrero. Marco Abril Mayo Junio Junio Julio Agonto Septiembre. Octubre Diciembre. Diciembre.	2.340,6 2.363,1 2.388,1 2.413,6 2.431,0 2.450,7 2.481,7 2.493,1 2.500,7 2.492,9 2.488,5 7.562,1	2.576.1 2.598.7 2.627.0 2.644.9 2.679.1 2.723.8 2.757.5 2.786.2 2.804.8 2.804.8 2.801.9 2.931.5	2.942,4 2.930,7 *2.943,1 2.978,3 3.043,9 3.097,9 3.152,5 3.197,6 3.237,6 3.234,3 3.209,8 3.297,3	3.267.4 3.258.2 3.268.8 3.279.8 3.300.1 3.311.4 3.329.8 3.420.0 3.486.4 3.585.0 3.617.5 3.724.5	3.750,7 3.771,1 3.809,3 3.841,6 3.892,3

Desde Marro de 1949 se consideran los depósitos de aborro Constitutios en la Caja Nacional de Aborros y en la Caja de Previsión de los Ferrocarriles del Estado. Anterior pero de capacido in también los constituidos en La Caja de Crédio Popular, pero de capacido La Lay N.º 9.122, esta institución casó de percibir depósitos de aborro y escolatoro intendences de Caja Nacional de Aborros.

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Las colocaciones de las instituciones de fomento experimentaron, en general, un pequeño aumento en Mayo. Los préstamos de la Caja de Crédito Agrario subieron en 11 millones de pesos, alcanzando a 1.293 millones. Por su parte, las colocaciones de la Caja de Crédito Minero se incrementaron en 10 millones de pesos, elevándose a 89 millones. Los créditos de las demás instituciones de fomento experimentaron variaciones de menor importancia en este mes.

INSTITUCIONES DE FOMENTO Colocaciones

FECHAS	Caja de Crédito Agrario	Caja de Coloni- zación Agricola	Instituto de Cré- dito Indus- trial	Caja de Crédito Minero	Instituto de Fo- mento, Tarapa- cá	de Fo
1947 May 1948 * 1949 *	727 750 846	248 269 250	186 287 376	82 128 93	11 13 17	8 7 10
1950 May	955 937 966 1.044 1.129 1.232 1.340 1.450	307 308 311 308 306 301 299 302	460 474 474 483 474 468 488 488	87 87 84 85 83 77 77 73	17 17 18 17 17 17 17 17	11 11 12 10 11 10 9
1931 Eng Feb Mar Abr May	1.498 1.495 1.382 1.282 1.293	308 308 309 308 306	472 469 476 474 479	77 77 74 70 80	16 16 19 19 20	9 9 9

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

El saldo de los bonos hipotecarios en circulación acusó en Junio un aumento de 28 millones de pesos, finalizando el mes con 2.925 millones.

BONOS HIPOTECARIOS Valor nominal y cotización porcentual (En millanes de nes

FF	CHAS		Caja Cr Hipote		Banco l tecario		Bco. Hi cario, V		Total
			Emisión	(*)	Emisión	(*)	Emislón	(*)	
1947 1948 1949	Jun.	30 30 30	1.553	65 60 6359	808 844 852	64 6055 63	320 311 303	61 61 6236	2.55 2.70 2.70
1950	Jul. Ago. Sep. Oct. Nov. Dic.	30 31 30 31 30 31	1.573	5734 5754 58 58 58 58 58 58	861 866 880 869 882 894 906	57M 57M 57M 57M 58 58 58 58 58	308 300 314 318 324 331 331	59 5716 5756 58 57 58 56	2.70 2.71 2.74 2.74 2.77 2.80 2.85
	Ene. Feb. Mar. Abr. May. Jun.	31 28 31 30 31 30	1.622 1.623 1.625 1.626 1.639 1.650	57 5734 5734 57 5614 564	909 909 899 912 925 935	57 57 57 55 55 55	330 331 330 331 333 337	58 5736 5736 5814 50 57	2.86 2.85 2.86 2.89 2.90 1.92

(*) Cotizaciones de bonos del 6% en la Bolsa de Comercio de Santiago el último día hábil de cada mes.

F. SEGURIDAD DEL CREDITO

LETRAS Y CHEQUES PROTESTADOS

A 62,5 millones de pesos bajó en Mayo el monto de las letras llevadas a protesto, con lo que señala una disminución de 1,4 millones con respecto al mes precedente. En comparación con el total de letras protestadas en Mayo

LETRAS Y CHEQUES PROTESTADOS

(Valores en miles de pesos)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

	Lers	LAS	Сик	ytes
	Número	Valor	Número	Valor
1941	38.195 40.638 41.720 59.282 88.334 81.742 93.059 105.991	69.875,3 70.476,5 85.619,6 124.003,0 270.031,8 223.482,5 339.154,2 413.239,8	25.458 35.624 34.731	113.226,4 173.822,2 233.560,7
1949 1950 1950 Mayo Julio Julio Acosto	121.839 164.054 15.914 16.301 16.221 15.583	350,844,6 806,443,5 79,680,3 89,140,3 84,554,1 75,349,6	35.532 41.342 3.103 3.222 3.447 3.427	268.081, 389.500, 31.182, 33.092, 30.506,
Sep. Oct. Nov. Dic.	13.561 10.986 14.406 16.828	72.652,8 51.260,5 64.611,3 73.113,2 59.503.8	3,567 3,567 3,548 3,259 2,894 3,721	32.111, 32.040, 34.371, 31.904, 29.509, 34.302
Feb. Marzo Abril Mayo.	14,055 11,170 13,123 12,235	70.848,3 59.007,2 63.934,6 62.521,0	3.321 2.760 2.913 3.076	30.617, 30.173, 30.195, 34.822,

de 1950, muestra también un descenso, de 17,2 millones de pesos.

Por otra parte, el valor de los cheques protestados subió en el mes que se comenta a 34,8 millones de pesos. Esta cifra es superior en 4,4 y 1,6 millones de pesos a la de Abril último y Mayo del año pasado, respectivamente.

QUIEBRAS

OUTEBRAS

(Cifrus de la Dirección General de Estadística)

COMERCIAL	Enero Dic. 1948	Enero Dic. 1949	Enero Dic. 1950	-	Feb.	-	-	951 •	dia:
Abarrotes y frutos del país Agricultores Boticas Comerciantes y am bufantes Industrias varias Panaderias y carnicerías. Sastrerias y sapaterrias del paraderias y paqueterías y granterrias (paraderias y paqueterías y paqueterías y paqueterías (paraderias y paqueterías y paquete	1 7 1 174 8 — 1 17	3 8 - 186 1 - -	141 114 1 1 14	11 11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	THE PERMIT	III WITTER	11 1 1 1 11	111 21 12 111	HOLE RED
Total	209	208	297	23	3	33	12	N.	23

[·] Cifras provisorias.

BOLSA DE VALORES

A. ACCIONES Y BONOS

El índice general de cotizaciones de acciones continuó su ritmo ascendente, al arrojar en el mes de Mayo un incremento de 6,2%. El mencionado índice alcanzó a 205,2 puntos, siendo superior en 60,2% al de igual mes del año pasado. Registraron alzas casi todos los subíndices, con excepción de los índices parciales de acciones de compañías de gas y electricidad, de compañías industriales, y de compañías carboníferas, que experimentaron descensos de 6,9,0,6 y 0,2%, respectivamente. Por otra parte, los mayores incrementos se observaron en los índices parciales de acciones de compa-

nías salitreras y de compañías marítimas, que arrojaron alzas de 19,9 y 14,6%, respectivamente. El índice parcial de acciones de compañías de seguros subió en 6,0%, y en 3,6% el índice de acciones de compañías agropecuarias. También subieron, en 2,0 y 0,9%, respectivamente, los índices parciales de acciones de instituciones bancarias y de compañías mineras.

El monto de las acciones transadas subió nuevamente en Mayo, a 528,0 millones de pesos. Es superior en 15,1 millones al monto registrado en el mes precedente y en 371,8 millones al de igual mes del año pasado. Esta alza fué ocasionada por un aumento en las

INDICE DE COTIZACIONES DE ACCIONES (1937 - 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

		ONE-BOATQAID	No. of the control of							1/
FECHAS	Agrope- cuarias	Banca-	Carbonl- feras	Gas y Elec- tricidad	Indus- triales	Mariti- mas	Mine-	Salitre- ras	Segue,	INDIC
942 Promedió 943 944 945 946 946 941 942 948 949	99,7 110,9 118,9 130,3 136,4 142,9 140,7	110.8 136.5 158.1 169.0 178.7 145.8 146.3 166.1 177.2	182.9 196.9 186.9 197.9 228.3 260.3 239.2 191.7 190.9	77,8 ×3,0 79,8 84,3 88,8 78,5 63,1 57,6 52,6	87,8 85,6 79,3 81,3 81,3 89,5 92,3 78,7 72,5 68,5	124,2 144,9 151,9 140,3 148,2 165,5 144,6 125,9 118,6	117.9 98.4 57.2 43.3 38.7 47.3 56.5 47.4 62.9	12.1,2 162,9 183.3 258.0 467.3 765.9 1.042,4 985,2 1,197,7	172.3 182.1 146.9 134.3 139.6 124.1 111.2 111.6 125.1	102.1 108.4 106.6 110.3 122.8 137.0 128.8 124.0 138.6
930 Mayo. Juno. Julio. Asosto. Septiembre. Octubre. Oviembre. Diciembre.	156,9 153.0 160,9 171,7 184.4 190.7	175.0 177.6 174.9 170.6 172.0 174.1 176.7 179.2	190.6 173.3 182.8 193.1 186.4 178.4 189.0 186.7	52.5 51.1 53.2 50.8 40.0 50.1 52.3 48.2	66.8 64.3 66.8 66.0 66.0 66.2 67.0 64.1	119,3 115,8 122,7 113,5 106,6 98,7 104,9 102,1	44.9 44.7 56.4 20.7 71.9 83.2 103.5 100.4	1,036,0 1,002,4 970,6 981,3 1,118,0 1,396,3 1,608,0 1,579,1	119.9 118.3 118.6 122.1 122.0 129.1 131.4 132.5	128.1 124.7 128.6 132.9 138.6 145.8 161.2 157.5
731 Reero Febrero Marzo Abril Mayo	249.8 262.0 278.2	171,5 170,5 172,0 177,9 181,4	191.9 195.6 196.6 192.3 191.9	45,2 45,3 43,3 42,1 39,2	64.6 64.8 63.5 62.7 62.3	100,4 99,0 97,6 107,5 123,2	130,5 140,9 128,0 137,5 138,8	1.700.9 1.816.9 1.955.3 1.489.2 2.983.9	132.5 140.4 140.7 134.1 142.1	171.0 177.6 182.1 193.3 205.2

transacciones de la mayor parte de los grupos de acciones, a excepción de los grupos de acciones de compañías salitreras, que bajaron en 64,5 millones de pesos, y de compañías agropecuarias que descendieron en 29,2 millones. También experimentaron bajas, pero de sólo 0,2 millones de pesos, los grupos de acciones de compañías de gas y electricidad y de instituciones bancarias. Las alzas de mayor intensidad se registraron en las transacciones de acciones de compañías mineras y de compañías marítimas, las que acusaron incrementos de 82,5 y 14,7 millones de pesos, respectivamente. También subió, en 11,1 millones de pesos, el grupo de acciones de compañías industriales.

Las transacciones en bonos continuaron su tendencia al alza, al subir en Mayo a 123,2 millones de pesos, arrojando un incremento de 20,1 millones con respecto al mes prescedente, y de 12,5 millones en relación con Mayo de 1950. El aumento se debió exclusivamente a las mayores transacciones en bonos del Estado y de las Municipalidades; éstas subieron de 72,7 millones de pesos en Abril, a 94,6 millones de pesos en el mes que se comenta. Por otra parte, las transacciones de bonos de instituciones hipotecarias y de particulares bajaron en 1,6 y 0,2 millones de pesos, respectivamente.

MONTO DE ACCIONES Y BONOS TRANSADOS EN LAS BOLSAS

(En millones de pesoa)

.Cifras de la Dirección General de Estadística)

	FECHAS	Acciones	Bonos Hipoteca- rios	Bonos del Estado y de Munici- palidades	Bonos Compañías Industria- les
194 194 194 194 194 194 194		2.781,1 1.856,8 2.365,2 1.453,8 1.203,4 2.278,8 3.107,2 2.195,4 2.272,8 2.520,6	145,1 219,3 309,2 351,0 375,0 346,9 309,7 258,7 316,9 250,3	76,8 141,8 162,1 412,5 477,1 635,9 431,9 354,3 492,4 709,5	5,3 3,8 5,3 4,6 3,0 6,2 7,2 39,2 137,0 91,2
1950	Mayo Junio Julio Agosto Septlembre Octubre Noviembre Diciembre	156,2 121,1 190,3 204,3 194,7 322,6 480,1 223,4	20,6 19,6 21,9 20,6 20,8 22,1 25,6 16,2	83,9 68,0 80,8 45,5 86,0 72,9 63,4 56,1	6,2 3,4 9,3 7,4 5,8 9,6 6,8 5,3
1951	Enero Febrero Margo Abril. Mayo	491,4 343,4 407,3 512,9 528,0	30.1 21.1 26.3 24.2 22.6	54.7 37.8 46.6 72.7 91.6	4,2 3,0 5,3 6,2 6,0

B. CAMBIO

A continuación se inserta un cuadro en el que aparecen los diferentes tipos de cambio del dólar y de la cotización de esta moneda en el mercado libre.

El precio medio del dólar en el mercado libre acusó en Junio una nueva alza, de \$ 3,87, quedando su cotización en \$ 87,70 por dólar. En relación con el mes de Junio de 1950, experimentó un descenso de \$ 4,94.

TIPOS DE CAMBIO DEL DOLAR

(Promedios mensuales en pesos; tipo comprador)

(Segun estadistica del Banco Central)

FECHAS	Especial (ex-ofi- cial)	*Dispo- nibilida- des pro- pias* (2)	Cambio Bancario (3)	Cambio comer- cial es- pecial (4)	Cambio proviso- rio (5)	Cotiza ción en mercad libre
941	10,37	30,90	DE			20.00
942	19,37	31,00	-	Territor .	200	31,54
943		31,00	-			32.16
944	19,37	31,00	-	-	_	31.53
045	19,37	31,00		-	-	32,05
946	19,37	31,00		1000	1339-	34.42
947	19,37	31,00		-	-	47,15
948:	19,37	31.00	43,00	-	-	59,82
949	19,37	31,00	43,00	may also	land to	77,74
950,	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	89,88
950 Junio	10,37	51,00	43,00	-	60.00	92.64
Julio	19,37	31.00	43,00		60.00	87.56
Agosto	19.37	31,00	43,00	50,00	60.00	87.71
Sept	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	87,84
Oct	19,37	31,00	43,00	50,00	60.00	88,82
Nov.	19,37	31.00	43,00	50,00	60.00	85,79
Dic	19,37	31,00	43.00	50,00	60,00	74,93
951 Enero	19,37	31.00	43,00	50.00	60,00	70.11
Febrero	19.37	31.00	43.00	50.00	60.00	69,73
Marzo	19,37	31,00	43,00	50.00	60.00	73,14
Abril	19,37	31,00	43.00	50.00	60.00	81.50
Mayo	19,37	31,00	43,00	50.00	60.00	83.83
Junio	19,37	31,00	43.00	50.00	60.00	87,76

(i) Hasta el 30-VII-42, cambio oficial; posteriormente, cambio especial, fijado por el Presidente de la República. (2) Establecido por Die Hida. 2822 de 31-VII-42. A patri de XII-46 en cl cambio aprobado per el Fondo Mometario Internacional. (3) Cambio correspondiente al forque il de ios Presupuestos de Divisios de los años 1948 y 1969, y 1970, p. 1970

El cuadro inserto a continuación contiene el monto de dólares transados en la Bolsa de Comercio de Santiago, durante los primeros seis meses del presente año, conjuntamente con el valor pagado por esas monedas y su respectiva cotización media mensual. Esta última se obtiene dividiendo el valor pagado en moneda corriente por el número de dólares transados. De lo dicho anteriormente, se desprende que el precio medio mensual así obtenido es un promedio ponderado del dólar transacción.

PRECIO TRANSACCION DEL DOLAR LIBRE

(Según transacciones de la Bolsa de Comercio de Santiago)

Pechas	Dólares transados	Valor pagado en moneda corriente	Precio medio del dólar	Precio Maximo	Precio Minime
Enero. Febrero Marzo. Abril. Mayo. Junio.	94.679	6,657,427	70,31	70,40	70,10
	367.154	25,650,851	69,86	70,50	69,00
	708.542	53,352,484	73,88	78,50	69,95
	1.826.449	122,952,174	80,54	85,00	77,25
	630.025	53,398,795	84,75	88,75	81,50
	765.114	67,151,151	87,76	91,75	85,00

En el cuadro siguiente anotamos las cotizaciones de algunas monedas extranjeras en Nueva York, según los datos obtenidos del Federal Reserve Bulletin.

COTIZACIONES DE MONEDAS EXTRANJERAS EN NUEVA YORE (Cotimciones cable en centavos americanos por unidad de moneda extranjera) Datos del Federal Reserve Bulletin

FECHAS	A	Argentina (1) (Peso)																																																									élgica anco)	Bra (cruze		Cam (d6)		Fra	incia inco)	Gran B	retaña	Water				
	Básico	ren- cial	Libre		Cambio Banca- tio		Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	la constitution			Norueg. (corona)																																																								
1941		13.333	7.205 7.291 7.147	1.9021 1.9866 1.9835 1.9837 1.9838 1.9876	2.1407 1.9722	6.0575 6.0584 6.0586 6.0594 6.0602 6.0602 5.44 5.44 5.44 5.44 5.44 5.44 5.44 5.4	\$.0705 5.1427 5.1280 5.1409 5.1802 406 406 406 406 406 406 406 406	5 90,909 7 90,909 0 90,909 9 90,909	88,379 89,978 89,853 90,485 93,288 91,999 91,691 92,881 91,474 90,110 90,456 90,766 90,766	0,4929 0.4671	7711 5400 5407 0.3017 0.2858 0.2856 0.2856 0.2856 0.2856 0.2856 0.2856 0.2856	403 403 368 280 280 280 280 280 280 280 280	403.18 403.50 403.50 403.50 33.28 22.86 33.13 8.72 9.07 9.07 9.07 9.07 9.07	0 =	20.581 20.577 18.860 12.620 11.570 11.570 11.571 11.571 11.571 11.571 11.571 11.571	20.176 20.160 20.150 18.481 14.015 14.015 14.015 14.015 14.015 14.015 14.015	27.824 27.824 25.480 19.332 19.333 19.333 19.333 19.331 19.331 19.332 19.332	23.363 23.363 23.364 23.314 23.136 23.136																																																						
Enero	20,000 20,000 20,000 20,000 20,000	13.333 13.333 13.333 13.333 13.333	7.138 7.124 7.143	1.9945 1.9883 1.9843 1.9830 1.9833	1.9774 1.9306 1.9401	5,44 5,44 5,44	406 406 -	1000	95.002 98.271 95.420 94.353 93.998	1	0.2856 0.2856 0.2856 0.2856 0.2856	280 280 280	0.07	26.239 26.241 26.200 26.211 26.243	11.562 13.561 11.561	14.015 14.015 14.015 14.015 14.015	19,327 19,327 19,327	23.304 23.263 23.177 23.151 23.100																																																						

(1) El 29 de Agosto de 1950, el Ministerio de Hacienda de la República Argentina anunció un sistema de cambios simplificado. Un tipo designado «Preferencial A» y «Preferencial B», y se abandonó el tipo «Especial». (2) A contar del 30 de Septiembre, se derogó la cofirmación del tipo de cambio oficial. (3) Basado en las cotinaciones que comenzano el 11 de Octubre de 1961.

Fecus

1946

El precio medio de la moneda de «exportación de 100 pesos oro, con un contenido de 18,3057 gramos de fino, subió en Junio a \$ 3.141,25, cifra que es mayor en \$ 48,05 a la del mes de Mayo, y en \$ 164,69 a la de igual mes de 1950. La cotización media de la moneda de cien pesos oro de transacción interna subió en el mismo mes a \$ 2.263,78, arrojando un aumento de \$ 116,01 con respecto al mes precedente, pero un descenso de \$ 248,82 en relación con Junio del año pasado.

S	de oro	moneda	m/c	te. (2)			
	transu- dus (1) (miles)	(miles de pesos)	Oro de *transac- ción in- tersa>	Oro de 'exporta- ción'	Oro de stransac- ción in- ternas	Oro de *exporta- ción*	
	6.869.8 37.193.6 30.361.2 31.496.5 28.166.2		1.037,59		46.17 56.68 101.28 135,57	154,49 170,86	

Precio medio nos

gramo en pesos m/cte.

140.30

186,83 179,56 179,01 170,87

159,14

163:34

PRECIO DEL ORO (Según transacciones de la Bolsa de Comercio de Santiago)

Monedas Valor pa-

2.417.0 69.550.6 3.377.9 104.784.8 2.558.0 82.463.6 2.065.2 63.270.1 2.919.0 90.229.1 2.621.4 72.712.4

2.282.3 351.6 672.4 1.853.2 62.801,9 7.988,9 15.830,4 41.319,6 36.407,9 161,15 164,08 164,73 168,97 (1) 100 pesos oro = 18,3057 gramos de fino. (2) Desde Diciembre de 1948, fecha de la Ley 9,270, se anota la cotización del oro en la columna coro de exportacións. A partir de Abril de 1950, como consecuencia del Decreto N.* 386 del Ministerio de Economía y Comercio, se cotiza tanto el oro

de «exportación» como el de «transacción interna»

HACIENDA PUBLICA

EJERCICIO ORDINARIO

Subieron nuevamente en Abril las rentas ordinarias ingresadas a arcas fiscales. Su total llegó a 1.629,6 millones de pesos, cifra que es superior en 369,3 millones a las entradas de

igual mes del año anterior. Las entradas acumuladas durante el período de Enero a Abril ascendieron a 5.978,7 millones de pesos, en comparación con 5.134,9 millones en igual período de 1950, arrojando así un incremento de 843,8 millones de pesos (16,4%) en los meses corridos de este año.

ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS

(En millones de pesos)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

	19	49	19	50	1951			
MESES	Ingresos	Egresos	Ingresor	Egresos	Ingresos	Egresos		
Enero Febrero Marso Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Detubre Noviembre	741.4 1.217.0 1.042.8 1.278.1 1.046.9 2.057.1 1.288.7 1.024.2 1.146.9 1.221.7 2.204.7 2.125.6	16.395,1	1.160,3 803,4 1.910,9 1.260,3 1.132,4 2.241,2 1.653,8 1.119,9 1.041,1 1.407,0 2.234,7 2.922,0	18.887,0	1.544,1 1.203,9 1.599,1 1.629,6			

De las entradas fiscales ordinarias, hasta Abril inclusive, 5.021,7 millones de pesos (84,0%) corresponden al total recaudado por concepto de impuestos y derechos aduaneros.

IMPUESTOS

(En millones de pesos)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Impuesto a la renta	Otros Impuestos Internos	Derechos aduaneros	Total
030	302,1	420,5	705,2	1.427,3
040	382,6 500.8	511,2	754,6	11648
941		976.1	784,8 539,6	1.980
942		1.103.5	481.0	2.225
044	1 217,3	1,506,4	507.8	2.550, 3.231,
045	1.020,1	1.814.2	665,4	4.105
946	1.313,0	2.252,0	834,9	4.602
947		3.065,5 5.830,9	981,1	7,451
948 *		6,819.2	1.403.3	11.748
949 *		7.738.6	1.170.0	13.547
1930			1000000	14,726
050 Abril	301.0	592,1	88,2	981,
Mayo		648,4	91,1	926.
Junio		645,5 643,2	81,5 78,1	1.846
Julio		597.4	57.4	1.366
Septiembre		659.8	85.9	989 928
Octubre.	433,8	707.4	101.2	1.242
Noviembre	1.118,5	762,0	85,5	1.966.
Diciembre	932,6	848,9	159,8	1.941,
1951 Enero	289.1	778,2	192,6	1.259
Febrero	255.8	698,2	126,0	1.080.
Marzo.		770.1	162,0	1.209
Margo	277.3	770.1	162,1	1.209
Abril	574.0	782.0	115,5	1.472

lociuldo el producto de impuestos, tasas o derechos que antepercibian directamente ciertos organismos y reparticiones fiscales y semifiscales y que abora ingresan al Presupuesto de la Nación.

RESUMEN EXPLICATIVO DE ALGUNAS LEYES QUE SE CITAN FRECUENTEMENTE EN EL TEXTO DEL BOLETIN, EN CUANTO DICEN RELACION CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE

Ley Orgánica del Banco Central de Chille: Decreto-Ley N.º 486, de 21 de Agosto de 1925. El texto definiti-vo fué publicado en el «Diario Oficial» de 4 de Septiembre de 1935. Posteriormente sufrió algunas modificaciones introduci-

Decreto-Ley N.º 587, de 13 de Octubre de 1925. Determina que la Dirección General de Especies Valoradas procederá a la fabricación de billetes para el Banco Central de Chile.

Decreto-Ley N.º 606, de 16 de Octubre de 1925, Establece que la unidad monetaria de Chile será el spesos y tendri 0,183057 de gramos de oro fino. Diez de estas unidades constituyen el «cóndor»,

Decreto-Ley N.º 726, de 25 de Noviembre de 1925. Declara illeita la reproducción en cualquier forma de los billetes que tengan circulación legal en Chile.

Lev N.º 4.291, de 16 de Febrero de 1928 modificada por el Decreto-Lev N.º 147, de 6 de Mayo de 1931. Establece que el Banco Central de acuerdo con la Superintendencia de Bancos, podrá fijar las tasas de interés que las instituciones banque el oblico.

que el oblico, para una las lasas de litteres que las instituciones pancarias puedan pagar sobre los depósitos constituidos en ellas, como asimismo, la proporción que debe existir entre las tasas que fijen esas instituciones y las que aplique el Banco Central en sus descuentos.

Ley N.º 4.385, de 9 de Agosto de 1928. Transfiere a las Tesorerías Fiscales la obligación que tenía el Banco de caniear los antiguos billetes fiscales y vales de Tesoreria.

Ley N.º 4.531, de 15 de Enero de 1929. El inciso 6.º del Art. 24 autoriza al Banco Central para descontar letras de cooperativas agrícolas al mismo tipo de interés que a los bancos comerciales.

Lev N.º 4.591, de 12 de Febrero de 1929, modificada por el Art. 18 de la Ley N.º 5.185, de 30 de Junio de 1933. Autoriza transferencia, por endoso, de créditos a la orden que consten en escritura pública.

Ley N.º 5.069, de 26 de Febrero de 1932, cuyo texto rectificado se fijó por Decreto de Agricultura N.º 1.100, de 13 de Octubre de 1946. Establece que el Banco Central puede hacer préstamos con garantía de vales de prenda emitidos por Almacenes Generales de depósito, con vencimientos hasta de 180 días y a una tasa igual a la que rija para los redescuentos a bancos accionistas.

Ley N.º 5.107, de 19 de Abril de 1932. Dero ada por la Ley N.º 9.839 con excepción de sus artículos 8.º. 15 e inciso 2.º del Art. 16.

El Art. 8.º suspende los efectos de los artículos 69, 70, 72 y 2.º parte de la letra «) del Art. 88 de la Ley Orgánica del Banco, referentes a la conversión metálica. (Véase Ley N.º 9.839).

El Art. 15 impone a las compañías de seguros la obligación de entregar al Banco Central los documentos que giren en pago de siniestros y que importen translado de fondos.

Decreto-Ley N.º 567, de 15 de Septiembre de 1932. Faculta al Banco para constituir sus reservas de oro en libras esterlinas en depósitos a plazo en bancos de Londres o Nueva York.

Decreto-Ley N.º 591, de 9 de Septiembre de 1932. Faculta al Directorio del Banco para acordar la emisión de billetes de \$ 1 y \$ 2, (Véase Ley N.º 8.429).

Ley N.º 5.185, de 30 de Junio de 1933—modificada por las Leyes N.ºs 5.307, 5.331, 5.398, 6.011, 6.155, 6.290, 6.824 y 8.143. Su Art. L.º autoriza al Banco Central para conceder créditos al Instituto de Crédito Industrial (50 mill.), a la Caja de Colonización Agricola (20 mill.) y a la Corp. de Ventas de Salitre y Vodo (190 mill.). El todo o parte de estos créditos pue es es concedido por los bancos comerciales y por la Caja Nacional de Ahorros, sin responsabilidad para ellos, siempre que los respectivos documentos sean calificados, aceptados y visados por el Banco Central. Además quedan farultados para constituir hasta un 25% de sus encajes minimos legales con dichos documentos.

Su Art. 2,º—modificado por Ley N.º 6.824—suspende los efectos de los artículos 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco, relativos a la reserva de orr.

co, relativos a la reserva de oro.

Ley N.º 5.296, de 17 de Noviembre de 1933. Autoriza al Presidente de la República para convertir y consolidar las obligaciones fiscales a favor del Banco Central derivadas de diversas leyes y decretos-leyes. (Véase Leyes N.º 6.237, 6.334

Ley N.º 5.394, de 6 de Febrero de 1934—modificada por las leyes N.º 5.713 y 6.421 y cuyo texto definitivo se fijó por Decreto del Ministerio de Agricultura N.º 628, de 18 de Noviembre de 1939. Posteriormente fué nuevamente modificada por la Ley N.º 9.280, de 17 de Diciembre de 1948.

Autoriza al Banco Central para descontar letras en que intervenga el Instituto de Economía Agrícola y para hacerle préstamos por medio de pagarés, siempre que los respectivos documentos seau originados en compras de trigo y de sus derivados u otros productos agricolas. El total de estos créditos se limita a 380 millones de pesos, sus plazos no pueden exceder de 180 de 180 días y su interés se fija en 3% anual.

Ley N.º 5.398, de 14 de Febrero de 1934 y Ley N.º 9.322, de 16 de Febrero de 1949. Facultan al Banco Central para otorgar créditos al «Departamento Caja de Crédito Popular» a un interés máximo de 3% anual.

Ley N.º 6.237, de 27 de Agosto de 1938. Esta ley, en lo que se refiere a la Caja de Crédito Minero, fué refundida con otras por la Ley N.º 6.798, de 11 de Agosto de 1941. Autoriza al Banco Central para conceder créditos a los Institutos de Fonancia. Fomento Minero e Industrial de Tarapaci y de Antofagasta, hasta por 5 millones de pesos a cada uno, y a la Caja de Crédito Minero, hasta por 15 millones (actualmente sólo 10 millones). La tasa máxima de estos créditos es de 4% anual y deben ser pagados dentro de cada año. Autoriza además el descuento de letras giradas, aceptadas o avaladas por la referida Caja, con vencimiento hasta de 180 días.

El Art, 7.º de esta Ley facultó al Presidente de la República para agregar a las obligaciones del Fisco a favor del Ban-co Central, convertidas y consolidadas en virtud de la Ley N.º 5.296, el préstamo de \$ 38.362.544,77 contratado por el Fisco en 1934—Ley N.º 5.331—para completar el Capital de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 6.334, de 29 de Abril de 1939—modificada por la Ley N.º 6.640. Crea las Corporaciones de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento de la Producción. Autoriza al Banco, previo un informe favorable de la Superintendencia de Bancos, para redescontar a los bancos comerciales y cajas de ahorros, documentos fiscales emitidos en conformidad a esta Ley, aplipara redescoltar a los bancos conectadas y cajas de diades para agregar al préstamo consolidado del Fisco en el Banco Central El Art. 33 facultó al Presidente de la República para agregar al préstamo consolidado del Fisco en el Banco Central (Leyes № 5.296 y 6.237) el saldo de 75 millones de pesos de la obligación que había tomado a su cargo el Fisco en este Banco, en Marzo de 1937, de acuerdo con la Ley N.º 6.011.

Ley N.º 6.811, de 3 de Mayo de 1941—Ley Orgánica de la Caja Nacional de Ahorros. Su Art. 35 faculta al Banco Central para conceder préstamo a dicha Caja, en casos calificados por la Superintendencia de Bancos, hasta por un equivalente al 75% de la cotización de determinados valores mobiliarios que debe dar en prenda, a un plazo no mayor de 90 días y con

te a 18% de la contación de determinados valores indicados de la contractor de la contracto

25% a lo menos.

Ley N. 6.824, de 15 de Febrero de 1941-véase Ley N. 6 5.185

Ley N.* 7.082, de 4 de Octubre de 1941. Autoriza al Banco Central para descontar letras en que intervenga la Caja de Crédito Minero o hacerle préstamos por medio de pagarés suscritos por ella, siempre que los respectivos documentos sean originados en compras de minerales. El plazo de los redescuentos o préstamos será hasta de 180 días, su interés de 2½% anual y no podrán exceder en total de 100 millones de pesos, ni del valor de los minerales que la Caja tenga en existencia.

Ley N.º 7.123, de 31 de Octubre de 1941. Orgânica de la Caja de Crédito Hipotecario. Faculta a dicha institución para descontar directamente y a la par en el Banco Central, letras de crédito de su emisión hasta por un monto de \$ 30.000.000 ai 1% de interés anual y a 180 días.

Ley N. 7.140, de 2 de Diciembre de 1941. Determina que el Banco Central descontará letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, originadas en operaciones de índole comercial, con vencimientos no mayores de 180 días y a una tasa que no exceda de 1% anual. Se autorizan estos descuentos hasta por un total de \$ 150.000,000.

Ley N.º 7.144, de 5 de Enero de 1942, Crea el Consejo Superior de Defensa Nacional. Su Art. 6.º autoriza a la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública para comprar por cuenta del Fisco al Banco Central, los cambios que éste adquiera en conformidad al Art. 17 de la Ley N.º 5.185 de las industrias de salitre, yodo, hierro y cobre. También podrá comprar otros cambios con autorización del Consejo Nacional de Comercio Exterior.

El Art. 26 facelta al Banco para abrir una cuenta corriente de crédito a la referida Caja, hasta por \$ 50.000.000, car-

gando un interés no superior al 1% anual.

Ley N.º 7.200, de 21 de Julio de 1942. Su artículo 15 dispone que el Banco Central descontará letras gir adas por la Caja Autónoma de Amortusación y aceptadas por el Tesorero General de la República, a cuenta de impuestos por percibir. El plazo de estas fetras no podrá ser mayor de seis meses y, en todo caso, deberán estar canceladas el 31 de Diciembra de cada año. El monto total de estos descuentes se limita a un 12% del Presupuesto anual de la Nación y deberán ser efectuados a una tasa de 1% anual.

El artículo 16 faculta al Banco Central para modificar, de acuerdo con el Presidente de la República, las cuotas de

escaje minimo de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros.

El artículo 30 autoriza al fluerco para comprar oro metálico de producción nacional, pudiendo pagar hasta un 15% más que el precio oficial del mo en Estados Unidos.

Les X. 7.307, de 7 de Enero de 1943. Autoriza al Banco Central para conceder préstamos a cooperativas de con-central para central para con-central para central para centr

Les X-1355, de 28 de Diciembre de 1943. Su título VIII se'refiere a medidas financieras, Entre éstas, el artículo Scalas de deglacos es um y animismo, para que pueda adquirir bonos del Estado e hipotecarios u otros valores a corto plazo. Tambiem in faculta para dispuner que el Banco Central reciba depósitos en moneda nacional a interés y convertibles en oro o moneta emangena.

El miano articulo autrema al Presidente de la República para emitir y colocar obligaciones en oro o en moneda extranjeza soniver la acañación de monedas de oro; y acordar el comercio libre del oro.

Ley N.º 7.750, de 7 de Enero de 1944. Su artículo 25 establece que los bonos que formen parte de la cartera del Banco Central estarán gravados con un impuesto a beneficio fiscal equivalente al exceso sobre el 2% de interés.

Ley N. 8.132, de 17 de Julio de 1945. Su artículo 4.º dispone que el Banco Central venda directamente a la Cor-poración de Fomento de la Producción, sin la intervención del Consejo Nacional de Comercio Exterior, las cantidades no exsarias de divisas para efectuar los servicios de los empréstitos, hasta por un equivalente de US\$ 11.000.000, cuyo producto se destina a la Empresa Nacional de Transportes Colectivos.

Ley N.* 8.143, de 11 de Agosto de 1945. Ley Orgánica de la Caja de Crédito Agrario, modificada por la Ley N.* 9.872, de 27 de Febrero de 1951. Su artículo 4.º, inciso 2.º, autoriza al Banco Central para adquirir de acuerdo con el Art. 40 de la Ley N.* 7.747, las letras de crédito o bonos hipotecarios a plazos no mayores de 10 años que emita la reletida Caja. referida Caja.

El artículo 22 faculta al Banco para concederle préstamos directos hasta por \$ 1,000.000.000, a un año de plazo y al 1% de interés anual. El inciso 2.º del mismo artículo dispone que el Banco podrá descontar y redescontar letras de la Caja y pagarés a su orden, a plazos hasta de un año y con igual tasa de interés que la vigente para los bancos

Ley N. 8.403, de 29 de Diciembre de 1945 (sus artículos 1.5 y 2.0, transitorios, fueron derogados por el artículo 26 de la Ley N.º 9.839). Aprueba los Convenios de Bretton Woods y establece normas para la adhesión de Chile al Fondo Mone. tario Internacional y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Ley N.º 8.429 de 9 de Julio de 1946. Ordena al Banco Central retirar de la circulación los billetes provisionales de \$ 1 y lo autoriza para hacer anticipos a la Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valoradas hasta por el monto de las emisiones aun no rescatadas de esos billetes.

Ley N.º 8.918, de 31 de Octubre de 1947. Su artículo 7.º dispone que el Banco Central contabilice la Antigua Reserva de Oro, de acuerdo con la paridad del peso declarada al Fondo Monetario Internacional (§ 31 por dólar) y que la diferen-

cia resultante en moneda corriente ingrese a arcas fiscales.

cia resultante en El Art. 9.º autoriza a los bancos comerciales y a la Caja Nacional de Aborros para adquirir los pagarés que en virtud del Art. 8.º podía emitir el Presidente de la República, hasta por \$ 400.000.000 y establece que el Banco Central, a solicitud de las instituciones nombradas, deberá comprarles y retrovenderles dichos pagares por su valor nominal. Agrega que mientras estos documentos se encuentren en poder del Banco Central, sólo devengarán un interés de 14% anual. El Art. 14.º precisa que la exención de tributos de que goza el Banco en virtud de su Ley Orgánica, no lo exime del

impuesto a la cifra de negocios.

Ley N.º 9.270, de 2 de Diciembre de 1948. Su artículo 2.º determina que el Consejo Nacional de Comercio Exterior autorizará la internación de mercaderías siempre que se cubran con divisas entregadas por el Banco Central a cambio de oro de producción nacional.

Además, el Art. 3.º permite la exportación de oro, amonedado o en barras de producción nacional, a condición de que se garantice que su valor será retornado en mercaderías o divisas. El Consejo podrá aceptar como valor de retorno el precio

en dólares que el Banco Central pague por el oro.

Lev N.º 9.540, de 16 de Diciembre de 1949. Autoriza una emisión de bonos de la deuda interna del 7-1% por \$ 1,000,000,000. Establece que en el caso de que estos bonos se coloquen en el Banco Central conforme a la Ley N. 7,747, la Caja Autónoma de Amortización hará las amortizaciones necesarias para equilibrar los giros que efectúe la Corporación de Fomento de la Producción contra los fondos bloqueados que mantenga en el Banco, provenientes del empréstito por US\$ 25.000.000 contratado en el Eximbank.

En tal evento, el interés del empréstito seria de 1% anual.

Ley N.º 9.839, de 21 de Noviembre de 1950. Crea una persona jurídica de derecho público, como organismo autónomo, que se denominará Consejo Nacional de Comercio Exterior, y establece un nuevo régimen para las operaciones de cambio, importaciones, exportaciones, etc. (La entidad que existía anteriormente con esa misma denominación, había sido creada por Decreto N.º 14-104, de 7-X-1942, del Ministerio de Economía y Comercio, a base de la fusión con la «Comisión de Cambios Internacionales», de los siguientes organismos: Servicio de Control de Exportación, Comisión de Licencias de Importación; y, Junta Nacional de Abastecimiento)

Su Art. 2.º, inciso 4.º, dispone que la fijación de los tipos de cambio sólo podrá ser acordada por Decreto Supremo, con la firma del Ministro de Economía y Comercio, previos informes favorables del Consejo Nacional de Comercio Exterior y del Banco Central de Chile. Por otra parte, el artículo 9,º contempla transacciones de divisas al tipo de cambio que resulte

de la oferta y demanda. El Art. 11 fija normas para el ingreso al país y retorno al exterior de capitales en divisas a través del mercado libre,

siempre que se cumplan determinados requisitos de inscripción en el Banco Central.

El Art. 9.º mantiene el principio de que las operaciones de cambios internacionales sólo podrán efectuarse por el Ban-co Central de Chile. No obstante, faculta también para operar en cambios, pero con autorización expresa del Consejo Nacional de Comercio Exterior, a los bancos comerciales y otras personas o entidades. El Art. 29 dispone que esta Ley regirá hasta que se restablezca la conversión de los billetes del Banco Central de Chile, en conformidad al Art. 8.º de la Ley N.º 5.107.

Ley N.º 9.856, de 29 de Diciembre de 1950. Deroga la Ley N.º 7.139, de 17 de Diciembre de 1941 y dispone la acu-

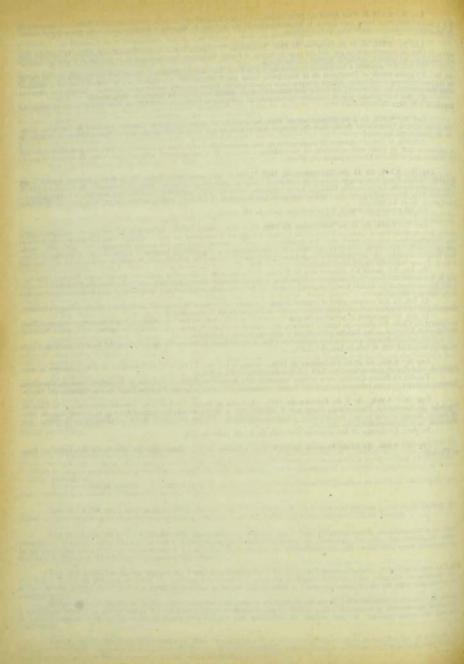
nación de monedas de cuproníquel, de \$ 10 y \$ 5, y de cobre, de \$ 1 y \$ 0,20.

Faculta al Banco Central para otorgar anticipos a la Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valoradas. Además, autoriza nuevos recursos para dicha Superintendencia con cargo a la participación fiscal en las utilidades del Banco.

Ley N.º 9,869, de 5 de Febrero de 1951. Autoriza al Banco Central para conceder préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, hasta por \$ 200,000,000, a plazos de 90 días renovables y a la misma tasa de interés que el Banco aplica en sus redescuentos a bancos accionistas. Dichos préstamos deben garantizarse en la forma que determine la Superintendencia de Bancos.

Su Art. 2.º deroga el Decreto-Ley N.º 182, de 16 de Julio de 1932.

Ley N.º 9.880, de 22 de Febrero de 1951. Fija máximos de comisiones para las operaciones de cambio del Banco Central.



ESTADOS REFUNDIDOS DEL BANCO CENTRAL DE CHILE

ACTIVO (En millones de per	00)		DE CHI	LE			
		- 31 Ma	yo 1951	Į.	30 Jun	lo 19	51
Fondo de Conversión: ORO Otras Disponibilidades del Banco: ORO [dem: MONEDAS EXTRANJERAS	1		\$ 1.041.5	1			1.042,0
Otras Disponionidades del Banto ORO Idem: MONEDAS EXTRANJERAS	5	347.2 189,7		13	347,1		1.042,0
D. C.		189,7	536,	1	57,8		404,9
Compras s/g. D/L. 646 y L. 7.144: MONEDAS EXTRANJERAS. Disponibilidades por cuenta de terceros: ORO Idem: MONEDAS EXTRANJERAS.			243.0		The last		74,8
Idam: MONEDAS EXTRANJERAS.		15,2 189,2	1 75-100		12,8 168,5		1910
Corresponsaies de Compensaciones	11/2	189,2	204,		168,5		181,3
Suma fondos disponibles en ORO y MONEDAS EXTRANJERAS			\$ 2,056,	-		_	60,1
Fondo Monetario Internacional: ORO		273.4	2,000,		202311	NO.	1,763,1
Fondo Monetario Internacional: MONEDA CHILENA		1.276.6	1,550,	1 3	273,4 1.276,6		1.550,0
Banco Internacional, Aporte fiscal en MONEDA CHILENA		100000000000000000000000000000000000000	-		1.010,0		
Moneda divisionaria	3	0,6	195,	١.	0.2		195,3
Documentos contra bancos		8,6	9,	2 1	0,3 14,2		14,5
Redescuentos a bancos		1.013,1		-			
Descuentos al público	1	1.414.3	OF BRIDE		930,7 1.495,9		
Préstamos al público (warrants)		724,3	- T. S.		804.0		
Préstamos a Reparticiones Gubernativas		1.905,1	300		2.318,3		
Redescuentos a Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.640)		1 1 1 1 1 1 1 1	1		6,7 59,9		
Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811)		207,2	Marie Ball		49,9		
Redescuentos à bancos Préstamos al público Préstamos al público (warrants) Préstamos al Fisco Préstamos a Reparticiones Gubernativas Redescuentos a Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.640) Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811) Préstamos a Caja Crédito Popular Créditos a Instituto Crédito Industrial. Créditos a Cais Colonización Agráciola.	1	50,0 273,7		1	49,5 282,7		
Créditos a Caja Colonización Agrícola Créditos a Caja Crédito Minero Créditos a Caja Crédito Agnario	1	18.0			18.0		
Créditos a Caja Crédito Minero		118,2 947,0	S. Miller		193,2		
Créditos a Industria Salitrera		241,0	Carrie Ta		1.220,0		
Créditos a Industria Salitrera Créditos al Instituto Economica Agricola Descuentos a Cargo Ferrocarriles del Estado. Préstamo Caja Empl. Particulares Préstamo a Cooperativas de Consumo.	10	366,5	13 535		366,6		
Descuentos a cargo Ferrocarriles del Estado		84,2 15,0		11/2	97,8 15,0		
Préstamos a Cooperativas de Consumo	1	6,1	7.149	4	5,9		7,914.1
	-						-
Bienes Raices, Muebles y Vajores Mobiliarios	2	3,9 354,3	3	\$	0,0 354,3		
Bonos Fiscales, Ley 9,540 Bonos Fiscales, Ley 9,540 Pagarés Corporación Fomento (CAP), Ley 7,747 Debenture Ferrocarriles del Estado, Ley 7,747 Pagaré Corporación Fomento (ENTC), Ley 8,132		1827144	180/		497,1		
Pagarés Corporación Fomento (CAP), Ley 7.747.	18	490,9	A STORY	2	490,9		
Pagaré Cornoración Fomanto (ENTC), Lev 8,132		32,5 239,2	1		31,5 239,1		
Bonos Fiscales (C. C. Agr.) Ley 8.143.		346,2	E. S E. S.		346.2		
Bonos Fiscaposation (C. G. Agr.) Ley 8.143. Pagaráe Fiscales, Ley 8.918. Pagaráe BDBSA	1	254.6 50,0	2.258,	-	251,2 50,0		2.261.4
	-	30,0	2.200	1	30,0		2.201/4
Otras cuentas del activo: MONEDA EXTRANJERA	3	85,5	377	. 5	96,2		1
Otras cuentas del activo: MONEDA CHILENA		259,7	345, \$ 13,574,		265,5	- 1	361,7
SUMA DEL ACTIVO		-	\$ 13.374s	-			-
PASIVO Billetes emitidos Depósitos en MONEDA CHILENA: de Bancos	100		\$ 7,358.	9		\$	7.468.5
Depósitos en MONEDA CHILENA: de Bancos	\$	1,692,7		2	1,549,6		
Del público		68,6 60,3	1 S 1 S	- 1	83,0 351,4		
Del público De Caja Nacional de Aborros De Caja A. de Amortización		10,9	200 M		51,2 402,3		
Del Fisco	1	123,1	2 3 5 7	1	402,3		
De Reparticiones Gubernativas		16,0	19X 500		18,4 73,5		
Del Eisco. Del Fisco. De Reparticiones Gubernativas Tratsdos de Compensación. Otros compromisos.		41,6	\$ 2.103,	2	84,2		2.613,6
	-	-	\$ 9,462,	7			10.082.1
Suma obligaciones en MONEDA CHILENA	5	7- 01	9,402	2	4,6	1	-
Depósitos en ORO: del público De Bancos Accionistas Del Fisco		13,4	1000	1	5,8 2,4	H	
Del Fisco	13	1,8	15	2	2,4		12.8
De Reparticiones Gubernativas	-		15				3700
Depósitos en MONEDAS EXTRANJERAS: del público	\$	8,3		5			
De Caja A. de Amortización		68,2	1		44,9 54,3	100	
De varios	18	75,6	100		60,9	-	900
De Caja A. de Amortización Del Fisco. De varios. Dólares Dto. Hda. 2.829.	1	0.1	189	2	0,1	1	168,5
Danfales D. J. S		THE PARTY			1000	10	
Cuenta 1 (saldo aporte inicial)	5	1.275,4	A TENESTE	3 8	1.276,4	1	****
Cuenta 1 (saldo aporte inicial) Id. Por compras de cambios	1	272,8	1.549	12	166,4	1	1.442,8
Depósito Renco Internacionale MONERA CERTIENA		THE RES	194	9		P	194,9
Corresponsales de Compensaciones		T Tourse	7	8	0.2	Till b	12,4
Otras cuentas del pasivo: ORO	5	12,0		1	9,3 235,3	100	
Depósito Banco Internacional: MONEDA CHILENA Corresponsales de Compensaciones. Otras cuentas del pasivo: ORO Otras cuentas del pasivo: MONEDA EXTRANJERA Otras cuentas del pasivo: MONEDA CHILENA		1.544,0	1.755	3	1.494,0		1.738,6
A CHILLIAN GEI PARIVO: MONEDA CHILENA	-			1	172,7	100	
Capital	18	172.7 228.3	401	0	235.3	100	408,0
Reservas	-	2-0,3	200	-	44619	-	-
SUMA DEL PASIVO	1		\$ 13.574	7			14.060,1
				_			

